



Bs. 7.00

Matutino de Circulación Nacional Fundado el 19 de Marzo de 1919
viernes 7 de noviembre de 2025 Año: 107 No. 34.167 Edición de 28 páginas

www.lapatriaenlinea.com - www.lapatria.com.bo



Jeanine Áñez recupera su libertad tras más de cuatro años en prisión



Inauguran en Oruro la primera cabina automatizada para emisión de cédulas y licencias las 24 horas

Pág. A5

Diego Ávila asume presidencia de la Cámara de Senadores

Pág. B1

Dólar paralelo cae a 10,52 bolivianos a días del cambio de Gobierno

Pág. B3

SUPLEMENTO POLICIAL

Cuando la injusticia "consume" a la víctima

SUPLEMENTO DEPORTIVO

Gobernación licita modernización del sistema de iluminación del estadio "Jesús Bermúdez"

En 30 días se procederá con la firma de contrato y la obra será ejecutada en tres meses



GAMO y ACFO piden apertura de la carretera a Cochabamba para actividades del Carnaval

Fumigan unidad educativa tras casos de varicela confirmados

LA PATRIA

Ante la confirmación de casos de varicela en la Unidad Educativa John F. Kennedy Don Bosco, el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO), a través de la Dirección de Salud Ambiental, realizó una fumigación integral en todos los ambientes del establecimiento y en los espacios aledaños, con el objetivo de prevenir la propagación de la enfermedad entre los estudiantes y la comunidad vecinal.

Esta intervención se suma a las acciones emprendidas luego de que se confirmara oficialmente la presencia de varios casos de varicela en la mencionada unidad educativa, situación que generó pre-

ocupación en el plantel docente y en los padres de familia.

Según la información brindada el miércoles 5 de noviembre por el Servicio Departamental de Salud (Sedes) Oruro, algunos de los nuevos casos de varicela se presentaron en dicha unidad educativa de la ciudad, donde se implementaron medidas preventivas.

El secretario general del GAMO, Julio Cepeda, informó que la medida fue coordinada con la dirección del colegio, los maestros, la junta vecinal y el Sedes, en busca de contener posibles cadenas de transmisión.

“Se está procediendo con la fumigación correspondiente. Es cierto y evidente que se han encontrado casos de varicela; los

profesores y directores de ambos turnos están trabajando y coordinando con el Sedes. Hoy tendremos una reunión técnica para definir acciones inmediatas, no solo de fumigación, sino también de control frente a esta enfermedad”, señaló Cepeda, destacando la rápida respuesta interinstitucional.

Por su parte, el director del establecimiento, Eloy Quispe, confirmó la decisión de suspender las clases presenciales por recomendación del personal de salud para proteger la salud de la comunidad educativa.

“Ya que tenemos casos confirmados de varicela, hemos decidido suspender las clases presenciales y pasar a la modalidad virtual. Hoy se está realizando el fumigado de toda



Tras casos de varicela, unidad educativa fue fumigada /GAMO

la institución y debemos mantener el aislamiento por dos semanas, tal como recomiendan los especialistas”, explicó.

Desde el Sedes se anun-

ció que continuará con la vigilancia epidemiológica en unidades educativas donde existan reportes de contagios, recordando a la población que la va-

ricela es una enfermedad altamente contagiosa, especialmente entre niños, y que se propaga por contacto directo o a través de las gotitas respiratorias.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD VICEDECANATO CONVOCATORIA A EXAMEN DE SUFICIENCIA CARRERA DE MEDICINA GESTIÓN ACADÉMICA 2025



La Facultad Ciencias de la Salud dependiente de la universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento a la Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 50/89 Reglamento de Admisión Docente, y por determinación del H.C.F. Resolución N° 208/2025 convoca a EXAMEN DE SUFICIENCIA, para optar Docencia en la Carrera de Medicina:

SIGLA	ASIGNATURA	HRS/SEM	PAR.
MED204D	REUMATOLOGÍA	2	3 (A.B y C2)

REQUISITOS:

- Carta de solicitud de admisión a examen de suficiencia dirigida al Sr. Decano de la Facultad Ciencias de la Salud
- Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional, de Médico Cirujano expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana, SUB
- Fotocopia legalizada de Diploma Académico de Médico Cirujano expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana SUB.
- Fotocopia legalizada de Diploma de **ESPECIALIDAD** Maestría o Doctorado en el área de la asignatura que postula, reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana o por el Colegio Médico Departamental En caso de ser Diploma extranjero debe ser debidamente legalizado en las instancias nacionales correspondientes
- Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana (fotocopia legalizada).
- Comprobante de pago por derecho de postulación a Docencia Universitaria (Tesoro Universitario)
- Comprobante de pago por derecho a examen de suficiencia por asignatura emitido por Tesoro Universitario
- Curriculum vitae documentado, ordenado y foliado de acuerdo al artículo 18 del Reglamento de Admisión Docente (Resolución H.C.U. N° 50/89)
- Experiencia Profesional (a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional) no menor a 2 años en el área.
- Plan de Trabajo propuesto para la asignatura en función del contenido mínimo (recabar en Secretaría de Carrera de Medicina) Con sello respectivo (sin costo).
- No haber sido separados anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada, o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (Certificación de Asesoría Legal de la U.T.O.).
- No estar en ejercicio de la Docencia en Universidades Privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración jurada ante Notario de Fe Pública)
- Carta de disponibilidad de tiempo Los horarios de clases serán fijados por la unidad facultativa de acuerdo a programación interna
- Los postulantes a las asignaturas clínicas, presentar Certificado de Trabajo actualizado (vigente) en establecimiento de salud u hospital, emitido por SEDES, C.N.S. u otro del sector público
- Los postulantes deben estar comprendidos en la Ley Financiera (presentar declaración jurada ante Notario de Fe Pública).
- Certificado de (CENVI) de no Violencia que habilita para ocupar cargos públicos en cualquier órgano del Estado o nivel de administración sea elección, designación, nombramiento o contratación).
- Presentar Certificación de Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP).

Las solicitudes se admitirán a partir de la fecha hasta el 26 de noviembre de 2025 a horas 17:00 p.m. en secretaría de Vicedecanato, en sobre cerrado dirigido al sr. Decano debidamente identificada la asignatura a la que postula, apellidos y nombres número de celular.

Oruro, 7 de noviembre de 2025

MSc. Lic. Jose Luis Rea Campos
DECANO a.i. F.C.S.

MSc. Abg. Raúl Guzmán Candia
VICERECTOR U.T.O.



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD VICEDECANATO CONVOCATORIA A EXAMEN DE SUFICIENCIA CARRERA DE MEDICINA GESTIÓN ACADÉMICA 2025



La Facultad Ciencias de la Salud dependiente de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento a la Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 50/89 Reglamento de Admisión Docente, y por determinación del H.C.F. Resolución N° 208/2025 convoca a EXAMEN DE SUFICIENCIA, para optar Docencia en la Carrera de Medicina

SIGLA	ASIGNATURA	HRS/SEM	PAR.
FISP03	FISIOPATOLOGIA	4	2 (A y B)

REQUISITOS:

- Carta de solicitud de admisión a examen de suficiencia dirigida al Sr. Decano de la Facultad Ciencias de la Salud
- Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional, de Médico Cirujano expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana, SUB
- Fotocopia legalizada de Diploma Académico, de Médico Cirujano expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana SUB
- Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana (fotocopia legalizada).
- Comprobante de pago por derecho de postulación a Docencia Universitaria (Tesoro Universitario)
- Comprobante de pago por derecho a examen de suficiencia por asignatura emitido por Tesoro Universitario
- Curriculum vitae documentado, ordenado y foliado de acuerdo al artículo 18 del Reglamento de Admisión Docente (Resolución H.C.U. N° 50/89)
- Experiencia Profesional (a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional) no menor a 2 años en el área.
- Plan de Trabajo propuesto para la asignatura en función del contenido mínimo (recabar en Secretaría de Carrera de Medicina) Con sello respectivo (sin costo)
- No haber sido separados anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada, o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (Certificación de Asesoría Legal de la U.T.O.).
- No estar en ejercicio de la Docencia en Universidades Privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración jurada ante Notario de Fe Pública)
- Carta de disponibilidad de tiempo Los horarios de clases serán fijados por la unidad facultativa de acuerdo a programación interna.
- Los postulantes deben estar comprendidos en la Ley Financiera (presentar declaración jurada ante Notario de Fe Pública).
- Certificado de (CENVI) de no Violencia que habilita para ocupar cargos públicos en cualquier órgano del Estado o nivel de administración sea elección, designación, nombramiento o contratación).
- Presentar Certificación de Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP).

Las solicitudes se admitirán a partir de la fecha hasta el 26 de noviembre de 2025 a horas 17:00 p.m. en secretaría de Vicedecanato, en sobre cerrado dirigido al sr. Decano debidamente identificada la asignatura a la que postula, apellidos y nombres número de celular

Oruro, 7 de noviembre de 2025

MSc. Lic. Jose Luis Rea Campos
DECANO a.i. F.C.S.

MSc. Abg. Raúl Guzmán Candia
VICERECTOR U.T.O.



Con exposición: Cerámica boliviana celebra 200 años de independencia con arte



Algunos de los expositores en la Casa Patiño donde se realiza la exposición / CEDIDA A LA PATRIA

LA PATRIA

brayó Roque Coca.

Con un emotivo acto de inauguración realizado la noche del miércoles 5 de noviembre, quedó abierta la Exposición Internacional de Cerámica Artística “Pachamama: Tierra, Agua y Fuego – T’uru Maky Kuna”, en homenaje a los 200 años de independencia de Bolivia.

La actividad se desarrolla en el Salón de Exposiciones Temporales de la Casa de la Cultura “Simón I. Patiño” y permanecerá abierto al público hasta el 14 de noviembre.

La muestra reúne obras de destacados ceramistas provenientes de Bolivia, Argentina, Perú y Estados Unidos, quienes exhiben piezas únicas que dialogan entre la tradición, la identidad y la expresión contemporánea.

El principal impulsor de la actividad, el reconocido ceramista Basilio Roque Coca, destacó la importancia de este arte como una manifestación viva de la cultura y la espiritualidad de los pueblos.

“La cerámica es el reflejo más sincero de la conexión entre el ser humano y la naturaleza. En cada obra se funden el fuego, la tierra y la creatividad del espíritu”, su-

Durante la apertura, representantes de instituciones artísticas y de Extensión Cultural de la Universidad Técnica de Oruro (UTO), Maclovio Marconi, resaltó el nivel y la profundidad simbólica de las obras expuestas, valorando la continuidad de iniciativas que fortalecen el patrimonio cultural del país.

En representación de los expositores, Laura Rodríguez expresó: “Cada pieza que aquí se presenta nace del diálogo con las manos, la tierra y el fuego, un proceso donde la paciencia y la sensibilidad se unen para dar vida a formas únicas”.

Entre los artistas participantes figuran Marilú Tejero (EE.UU.), Alinton Condori (Perú), Zénon Gallegos (Perú), Roxana Ruiz (Argentina), Daniel Ramos (Argentina) y Marcela Coronel (Argentina), cuyas obras fusionan técnica y poesía visual.

El grupo T’uru Maky Kuna, organizador del encuentro, fue creado en 2017 con el propósito de formar y difundir el arte cerámico en Bolivia y la región andina. Desde entonces ha participado en eventos nacionales e internacionales, consolidándose como un espacio de aprendizaje y creación colectiva.

GAMO y ACFO piden apertura de la carretera a Cochabamba para actividades del Carnaval

LA PATRIA

El Gobierno Autónomo Municipal de Oruro (GAMO) y la Asociación de Conjuntos del Folklore de Oruro (ACFO) solicitaron oficialmente a la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) Regional Cochabamba la apertura temporal de la carretera Oruro-Cochabamba durante los días previos y durante las actividades centrales del Carnaval de Oruro 2026, luego de conocerse la disposición de restricción vehicular entre Bombeo y Llavini, vigente desde el 4 de noviembre de 2025 hasta el 4 de marzo de 2026.

La solicitud, firmada por el alcalde Adhemar Wilcarani Morales y el presidente de la ACFO, Ángel Arancibia, fue enviada el 5 de noviembre bajo el CITE GAMO-SMC-UGC N° 638/2025. En el documento, ambas instituciones expresan su preocupación por los efectos del cierre de la vía, que podría afectar el desarrollo de las actividades oficiales del Carnaval de Oruro, reconocido como Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad.

“Queremos solicitar a su autoridad pueda viabilizar excepciones de

apertura de vías las 24 horas durante dos días antes del Primer Convite que se realizará el domingo 9 de noviembre de 2025, y asimismo solicitamos la apertura de vía durante 24 horas, 12 días antes del Carnaval de Oruro 2026, que se desarrollará los días 14 y 15 de febrero de 2026 (fechas centrales)”, señala la carta dirigida al gerente regional de la ABC, Miguel Ángel Balboa Hinojosa.

La misiva hace referencia al comunicado emitido por la ABC con CITE: ABC/GCB/2025-0711, que establece cortes diarios en ambos sentidos de circulación en el tramo Llavini-Bombeo, en dos turnos (de 07:00 a 11:30 y de 14:00 a 18:30), permitiendo la circulación solo fuera de esos horarios. La medida responde a los trabajos del proyecto de atención al sitio crítico en Llavini, con una inversión de 21 millones de bolivianos.

Tanto la Municipalidad como la ACFO reconocen en su nota los avances de esta obra, que busca mejorar la conexión entre oriente y occidente, pero enfatizan la necesidad de “garantizar la transitable total” en los días claves del calendario carnavalesco, por la

importancia cultural, turística y económica del evento para el país.

“Saludamos los trabajos que están realizando en la carretera troncal, que une el oriente con el occidente del país, pues permitirá una solución definitiva que beneficiará a la población en general”, se lee en la parte final de la carta.

La ABC, por su parte, informó que los cierres intercalados se mantendrán durante aproximadamente 120 días, aunque la duración total del proyecto está planificada para seis meses, dependiendo de las condiciones climáticas. Sin embargo, falta que responda la misiva enviada.

Asimismo en un comunicado emitido en recientes horas, se estableció que los días 8 y 9 de noviembre, se levanta la restricción vehicular.

En entrevista con LA PATRIA, manifestaron que con esta gestión conjunta, la Alcaldía de Oruro y la ACFO buscan asegurar que el Carnaval de Oruro 2026 se desarrolle sin contratiempos logísticos ni afectaciones en el acceso vial, especialmente para los peregrinos, visitantes y devotos de la Virgen del Socavón.

Concejo Municipal de Oruro distingue a 12 personalidades del arte

LA PATRIA

El Concejo Municipal de Oruro (CMO) reconoció ayer a 12 artistas y periodistas culturales en un acto realizado en el hemisiclio, donde se destacó la trayectoria y el aporte de los homenajeados al desarrollo artístico y cultural.

El presidente del Concejo Municipal, Samuel Mendizábal, resaltó la labor de los distinguidos y felicitó a las instituciones que gestionaron el reconocimiento, señalando que la cultura es uno de los pilares fundamentales para fortalecer la identidad orureña.

Por su parte, el presidente de la Asociación de Agentes en Arte y Turismo de Oruro (Aaato), Jimmy López Daza, expresó su agradecimiento por el gesto de las autoridades municipales y destacó que este tipo de iniciativas fortalecen la lucha por políticas culturales sostenibles.

“Hemos hecho algunas gestiones con el Concejo Municipal a partir de la Asociación de Agentes en Arte y Turismo de Oruro y hemos propuesto nombres de artistas y periodistas culturales con trayectoria y aporte importante a nuestro país y ciudad. Me refiero a generar identidad cultural, economía y trabajo, que es lo que hace el arte. Una de nuestras propuestas es generar políticas culturales y que el tema cultural se convierta en eje de desarrollo”, manifestó López.

Durante el acto, se entregaron distinciones a personalidades destacadas por su aporte en diferentes expresiones artísticas y comunicacionales. Entre los reconocidos figuran Mario Míguez Aguilar, pintor y autor de los retratos de los presidentes de la Casa de la Libertad en Chuquisaca; Fernando Soria, director de teatro, actor y fundador de un taller de artes escénicas; Alejandro Valdez, productor y realizador audiovisual;

y Celina Véliz Cardozo, directora de danza y actriz de teatro.

Asimismo, fueron distinguidos Omar Huanca, representante de las artes urbanas; José Arturo Pérez, músico y cantautor; Wara Cardozo, creadora digital especializada en artes ancestrales y textiles; Wilson Zambrana Delgado, pintor con obras en todo el país, incluido el mural del Banco Central de Bolivia; y Jimmy Américo López Daza, actor y director de cine y teatro.

En el ámbito del periodismo cultural, recibieron reconocimiento Luis Fernando Fernández Condorcet, Verónica Velarde Coca y Carla González Gareca, por su contribución a la difusión y valoración del arte orureño y nacional.

El acto concluyó con aplausos y muestras de gratitud hacia los galardonados, reafirmando el compromiso del sector cultural con la promoción del arte y la identidad local.

Inauguran en Oruro la primera cabina automatizada para emisión de cédulas y licencias las 24 horas

LA PATRIA

El Servicio General de Identificación Personal (Segip) inauguró la cabina de Emisión Documental Automatizada (EDA) en Oruro, un sistema que permite a los ciudadanos tramitar duplicados de cédulas de identidad y licencias de conducir de manera inmediata y sin restricciones horarias.

La directora nacional del Segip, Patricia Hermosa Gutiérrez, destacó la importancia de esta innovación en un acto que reunió a autoridades nacionales, municipales y policiales.

La cabina EDA funcionará las 24 horas del día, los siete días de la semana, en un ambiente controlado y vigilado para garantizar la seguridad de los usuarios. Hermosa subrayó que este tipo de cabinas representan una transformación en la atención al público, permitiendo a las personas acceder a sus documentos sin necesidad de hacer filas ni depender del horario de oficinas.

“Esta pequeña estación no se cierra en ningún momento. Los ciudadanos podrán venir a sacar el du-

plicado de su cédula o licencia a las cinco de la mañana o a las 11 de la noche. La atención será permanente”, indicó.

La cabina instalada en Oruro es la primera de su tipo en el país que cuenta con un diseño adaptado al entorno patrimonial de la ciudad, gracias al trabajo conjunto con la Secretaría Municipal de Cultura.

En los demás departamentos, la cabina es color azul, pero en Oruro es blanca. Su funcionamiento fue posible gracias al apoyo logístico de la Policía Boliviana, que facilitó los espacios donde operará el sistema.

El proyecto EDA forma parte de una estrategia nacional del Segip para descentralizar y automatizar los servicios de identificación. En su primera fase, las cabinas fueron instaladas en Santa Cruz, La Paz y Cochabamba; mientras que en esta segunda etapa se incorporan los departamentos de Oruro, Potosí, Chuquisaca, Beni y Pando, además de la ciudad de El Alto.

El sistema automatizado permite al usuario obtener un duplicado de su documento en menos de tres

minutos, ya que no requiere tomar una nueva fotografía ni registrar datos adicionales. La verificación se realiza mediante reconocimiento facial y dactilar.

La cabina cuenta con pantalla táctil, lector de huellas biométricas, cámara de reconocimiento facial y un lector de tarjetas bancarias. Los pagos pueden realizarse con tarjetas de débito o crédito, código QR o a través de la aplicación del Banco Unión.

El material de los documentos emitidos es PVC. Este avance tecnológico busca mejorar la atención y reducir la carga de trabajo en oficinas presenciales.

Hermosa destacó que Bolivia se convierte en el segundo país de Latinoamérica, después de Perú, en implementar este tipo de cabinas automatizadas.

El servicio está disponible únicamente para personas mayores de 18 años que cuenten con su registro biométrico y firma digitalizada en el sistema. En el caso de los menores de edad, los trámites seguirán realizándose en oficinas físicas por motivos de seguridad.

Seguro Social Universitario celebra 50 años de compromiso social

LA PATRIA

El Seguro Social Universitario de Oruro (SSU) conmemoró su 50 aniversario en un acto que reunió a autoridades, personal médico, administrativos, jubilados y representantes de la comunidad universitaria.

La jornada destacó cinco décadas de trabajo continuo en salud y bienestar para los trabajadores y sus familias, además de rendir homenaje a quienes hicieron posible la creación y consolidación de la institución.

El acto incluyó también la participación del coro universitario de la Universidad Técnica de Oruro (UTO), cuyas interpretaciones musicales ofrecieron un marco emotivo y cultural al evento.

Asimismo, la Gestora de Calidad de la institución, Tania Guzmán, presentó el Informe de Acreditación de Servicios de Salud, resaltando los avances en la habilitación y supervisión de 19 servicios, desde medicina interna y pediatría hasta terapia intensiva y hemodiálisis, que serán próximamente acreditados oficialmente, garantizando estándares de calidad y seguridad para todos los asegurados.

El gerente general del SSU, Manuel Sangüeza Guzmán, recordó que la institución nació el 7 de noviembre de 1975 mediante el Decreto Supremo N° 13044, bajo principios de solidaridad, equidad y justicia social, con la misión de proteger la salud de los trabajadores universitarios y sus familias.

Señaló que, desde mucho antes de su creación formal, docentes y administrativos ya recibían atención a través de la caja de precios sociales, un antecedente que impulsó la consolidación

del SSU y de otras universidades públicas del país.

Actualmente, el SSU funciona como una institución de derecho público con autonomía de gestión, ofreciendo cobertura a docentes, administrativos, jubilados y sus familias, así como a trabajadores de seis empresas afiliadas.

Recientemente, la institución otorgó el seguro legado a la Universidad Nacional Siglo XX, ampliando su alcance y contribuyendo a regularizar la cobertura de asegurados de esa universidad hermana.

A lo largo de sus 50 años, el SSU ha enfrentado desafíos económicos, sociales y sanitarios, transformándolos en oportunidades para mejorar la atención y los servicios.

Gracias al esfuerzo conjunto de autoridades, médicos, personal administrativo y asegurados, la institución ha logrado consolidar su infraestructura, ampliar sus servicios y mantener un crecimiento sostenido que refleja su relevancia en el sistema de seguridad social universitaria boliviano.

Sangüeza Guzmán también destacó que detrás de cada logro hay historias humanas de dedicación y vocación: médicos que entregan tiempo y conocimiento, enfermeras que acompañan la recuperación con empatía, personal administrativo que garantiza el funcionamiento diario y asegurados que confían en la institución y motivan su mejora constante.

El acto contó con la participación de autoridades del directorio del SSU, representantes de la UTO, sindicatos y asociaciones de jubilados, consolidando la celebración como un espacio de reconocimiento y encuentro para toda la comunidad universitaria.

Alcalde amenaza con rescindir contrato por retrasos en obras

LA PATRIA

El alcalde de Oruro, Adhemar Wilcarani, realizó una inspección a los proyectos de la Avenida de la Diablada y la Avenida del Moreno, donde detectó retrasos en las obras atribuidos a problemas con el suministro de diésel.

Durante la visita, que tuvo lugar este jueves, el alcalde advirtió sobre posibles rescisiones de contrato si no se cumplen los plazos establecidos para el 16 de noviembre de 2025.

En la segunda fase de la Avenida de la Diablada, ubicada en el Distrito 4, Wilcarani recorrió los frentes de trabajo y mencionó que ya se emitieron tres llamados de atención formales a la empresa.

Anunció también la designación de un técnico permanente para supervisar el avance diario de los trabajos.

“La empresa alega no contar con el diésel correspondiente, pero esto no puede ser excusa para detener la obra. Si no cumplen, procederemos a rescindir el contrato. El progreso de Oruro no puede detenerse por combustible”, señaló el alcalde durante la inspección.

El proyecto de la Avenida de la Diablada contempla la ejecución de dos carriles por sentido, la colocación de cordones de amarre y el relleno con más de seis mil volquetas de material. Esto permitirá completar la subrasante antes de iniciar el adoquinado.

Posteriormente, el burgomaestre se trasladó a la Avenida del Moreno, donde constató que la obra presenta un avance físico del 25%. En este proyecto, las dificultades con el diésel también han generado retrasos.

La autoridad destacó que ya se

observa un progreso y que se está coordinando con el Servicio Local de Agua Potable y Alcantarillado (SeLA) para liberar tres nuevos frentes de trabajo tras retirar acometidas domiciliarias que interferían con la construcción.

“Estamos actualizando el cronograma para habilitar estos nuevos frentes y exigir mayor celeridad a la empresa. El sábado volveremos a verificar el avance real”, explicó Wilcarani.

Ambas obras cuentan con financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR). En la Avenida del Moreno, el municipio tiene pendiente la aprobación de planillas por un monto cercano a 3 millones de bolivianos, lo que permitirá garantizar la continuidad de los trabajos y acelerar la ejecución de los tramos restantes.

EDITORIAL

EL RELOJ DEL SUR VUELVE A GIRAR A LA DERECHA

El reloj instalado en el edificio de la Asamblea Legislativa Plurinacional, que en el gobierno del Movimiento Al Socialismo (MAS) fue “arreglado” para que marchara hacia la izquierda, a dos días de la asunción de mando del nuevo gobierno fue reparado para que vuelva a avanzar hacia la derecha, como cualquier reloj normal.

La justificación para cambiar el sentido de funcionamiento del reloj fue que se trataba de un acto de “descolonización” y una reivindicación de la identidad andina y del hemisferio sur, porque el giro horario tradicional era una imposición cultural del hemisferio norte, según su principal promotor, David Choquehuanca, quien señaló que “estamos en el Sur y, como estamos en tiempos de recuperar nuestra identidad, (...) nuestros relojes deberían girar como este reloj —hacia la izquierda— porque estamos en el sur”.

La iniciativa formaba parte del concepto del “Vivir Bien” y del “tiempo del sur” (Sarawi en aymara), lo que generó controversia. En 2014, el entonces Gobierno del Movimiento Al Socialismo llegó a entregar cerca de 200 relojes que giraban a la izquierda durante la Cumbre del G-77 en Santa Cruz.

La controversia no sólo fue de tipo ideológico, sino que, para muchas personas, el giro a la izquierda es como ir para atrás; es decir, en lugar de avanzar, se retrocede. Es una cuestión energética. Incluso en terapias con masajes o acupresión, si se quiere relajar una zona se masajea lentamente en sentido antihorario, es decir,

hacia la izquierda, porque eso ralentiza las emociones y calma los ánimos. En cambio, cuando se quiere activar una zona del cuerpo, se realizan masajes en sentido horario, hacia la derecha.

Si para los militantes del partido azul se trató de un acto de rebeldía y reivindicación, lo que estaban haciendo energéticamente fue impedir que el país desarrolle, provocando que no sólo se trunque su progreso, sino que retroceda.

La medida de restaurar el reloj marca el final definitivo de una etapa de alta carga ideológica en los símbolos estatales.

Representa un ajuste en la hora, un giro en la narrativa política del país y también un cambio de energía hacia el desarrollo y el progreso de Bolivia

Después de 11 años girando en sentido contrario, los trabajadores del Palacio Legislativo han restablecido el sentido tradicional de este artefacto, revertiendo así el diseño ideológico que lo caracterizó, además de cambiar la energía del país.

Esta reversión del reloj se interpreta como una de las primeras acciones simbólicas visibles que contradicen

los emblemas promovidos por el Movimiento al Socialismo y la facción de Choquehuanca. No sólo se trata de restaurar los símbolos políticos del país: también se busca restaurar cierto orden que el gobierno de izquierda pretendió romper a nombre de la descolonización, provocando el disgusto y la crítica de la mitad de la población.

La medida de restaurar el reloj marca el final definitivo de una etapa de alta carga ideológica en los símbolos estatales. Representa un ajuste en la hora, un giro en la narrativa política del país y también un cambio de energía hacia el desarrollo y el progreso de Bolivia.

SURAZO

“Tejemenejes”

POR: JUAN JOSÉ TORO MONTÓYA*

El presidente electo Rodrigo Paz ha hecho conocer que, en sus esfuerzos por normalizar la provisión de carburantes ha encontrado complicaciones en la fase de transportes que maneja YPFB y, con suficiente claridad, ha dicho que ahí está uno de los mecanismos de corrupción que ha llevado al país a la crisis que todavía no supera.

En cualquier otro país, una denuncia de ese tipo habría provocado un escándalo de grandes proporciones y los involucrados habrían sido aprehendidos, pero... estamos en Bolivia.

Como consecuencia de hechos repetitivos que vivimos en los últimos 20 años, los bolivianos nos hemos acostumbrado a las denuncias de corrupción al extremo de verlas como algo cotidiano y —lo que es peor— como algo normal. Y esta es una de las razones por las que existe tanta expectativa por el cambio de gobierno.

Por si todavía no lo han notado, Luis Arce, David Choquehuanca y sus ministros están dejando el poder con el rótulo del peor gobierno que haya completado su gestión en la historia de Bolivia. Hablo de gobierno completo porque muchos otros salieron peor, correteados y/o en medio de protestas, pero no completaron sus mandatos. Y eso es lo que hace la diferencia.

Arce y sus ministros dejan un país en cenizas y eso no es una metáfora o licencia poética. Lamentablemente, es literal; porque en 2024 ardieron nuestros bosques y los perdimos en la proporción más grande de nuestra historia. No hay culpables ni mucho menos sanciones porque Bolivia tiene leyes permisivas para el chateo debido a que los gobiernos del MAS pactaron leyes que favorecen, así sea por la vía de la omisión, a sus aliados, entre los que están los avasalladores, eufemísticamente denominados como “interculturales”. Y, aunque el más visible, no es el único caso. Las cooperativas mineras se han convertido en uno de mayores depredadores del país porque se mantienen en el extractivismo y contaminan el medio ambiente. Los auríferos llegan al extremo de envenenar los ríos, pero el gobierno nunca les ha caído encima.

Si tuviéramos que hablar de la corrupción, cuya puntita ha denunciado Paz Pereira, necesitaríamos tomos enteros. Lo que hizo el MAS fue desmontar todo el aparato estatal —que no era ningún dechado de virtudes— para reemplazarlo por otro, pero más ineficiente y con mayor burocracia.

La Constitución Política del Estado (CPE) ha dejado de ser la ley de leyes porque muchas normas de menor jerarquía se aplican pasándola por encima. Hemos llegado al extremo de que resoluciones ministeriales, resoluciones de Sala Plena (en los casos de tribunales) y hasta resoluciones de directorio (cuando se trata del Servicio de Impuestos Nacionales) se aplican por encima de la CPE. Esos son los “tejemenejes” que ha encontrado Rodrigo Paz: un país enredado en una telaraña burocrática. Es fácil entrar, pero difícil salir. Mientras se deambula por los laberintos, los corruptos no están robando millones, sino miles de millones.

Ese es el “Estado tranca” del que tanto habla el presidente electo. Para desmontarlo, tiene que hacer cirugía mayor, y necesita un equipo técnico de cirujanos; es decir, de ministros con formación académica y con méritos y talentos que les permitan desarmar el mamotreto de los “tejemenejes”. Mejor si son corbatados porque esa es una señal de que, además de méritos, tienen idea de cómo vestirse.

(*) ES PREMIO NACIONAL EN HISTORIA DEL PERIODISMO

LA PATRIA

Directores - Gerentes:

Enrique Miralles Bonnet Carrere (†)
Marcelo Miralles Bová (†)

Gerente General: Marcelo Miralles Iporre

Directora: Ximena Miralles Iporre

Jefe de Redacción a.i.: Álvaro Miguel Escalera Zambrana

Oficina Oruro (Central) - Camacho N° 1892
Casilla de Correo: N° 48 - Fax: (591 - 2) - 52 50782
Teléfono: Redacción: (591 - 2) - 52 50781
Teléfono: Administración: (591 - 2) - 52 50780
Contacto Avisos: 71888040 - 65410105
Teléfono de emergencia: (591 - 2) - 5251714
(A partir de las 20:00 horas)
Contactos: direccion@lapatria.com.bo
lapatriaoruro@gmail.com

Oficina La Paz - Calle México N°1433 casi esq. Colombia,
Edif. Los Blancos Lirios, Mezanine 1, Oficina 8, Zona Central.
Teléfono Fax: (591 - 2) - 231 32 78 / Cel. 60360835
corporativo@lapatria.bo

Oficina Cochabamba - Teléfono 76139002
cochabamba@lapatria.com.bo

Impresor: Editora S.I.C. Limitada
Depósito Legal: N° 5-3-919-95 (Ley 1322)
Oruro - Bolivia

Miembro de la A.N.P., autorregulado por el Tribunal
de Ética de la Asociación Nacional de la Prensa
tribunal@anpbolivia.com

Picadas POR COQUITO





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
VICEDECANATO
CONVOCATORIA A EXAMEN DE SUFICIENCIA
CARRERA DE MEDICINA GESTIÓN ACADÉMICA 2025



La Facultad Ciencias de la Salud dependiente de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento a la Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 50/89, Reglamento de Admisión Docente, y por determinación del H.C.F. Resolución N° 208/2025 convoca a **EXAMEN DE SUFICIENCIA**, para optar Docencia en la Carrera de Medicina

SIGLA	ASIGNATURA	HRS/SEM	PAR.
MED204E	HEMATOLOGÍA	2	1(C)

REQUISITOS:

- Carta de solicitud de admisión a examen de suficiencia dirigida al Sr Decano de la Facultad Ciencias de la Salud
- Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional, de Médico Cirujano expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana, SUB
- Fotocopia legalizada de Diploma Académico, de Médico Cirujano expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana SUB
- Fotocopia Legalizada de Diploma de **ESPECIALIDAD** Maestría o Doctorado en el área de la asignatura que postula, reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana o por el Colegio Médico Departamental. En caso de ser Diploma extranjero debe ser debidamente legalizado en las instancias nacionales correspondientes
- Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana (fotocopia legalizada).
- Comprobante de pago por derecho de postulación a Docencia Universitaria (Tesoro Universitario)
- Comprobante de pago por derecho a examen de suficiencia por asignatura emitido por Tesoro Universitario
- Curriculum vitae documentado, ordenado y foliado de acuerdo al artículo 18 del Reglamento de Admisión Docente (Resolución H.C.U. N° 50/89)
- Experiencia Profesional (a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional) no menor a 2 años en el área
- Plan de Trabajo propuesto para la asignatura en función del contenido mínimo (recabar en Secretaría de Carrera de Medicina). Con sello respectivo (sin costo)
- No haber sido separados anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada, o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (Certificación de Asesoría Legal de la U.T.O.)
- No estar en ejercicio de la Docencia en Universidades Privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración jurada ante Notario de Fe Pública)
- Carta de disponibilidad de tiempo Los horarios de clases serán fijados por la unidad facultativa de acuerdo a programación interna
- Los postulantes a las asignaturas clínicas, presentar Certificado de Trabajo actualizado (vigente) en establecimiento de salud u hospital, emitido por SEDES, C.N.S. u otro del sector público.
- Los postulantes deben estar comprendidos en la Ley Financiera (presentar declaración jurada ante Notario de Fe Pública).
- Certificado de (CENVI) de no Violencia que habilita para ocupar cargos públicos en cualquier órgano del Estado o nivel de administración sea elección, designación, nombramiento o contratación).
- Presentar Certificación de Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP).

Las solicitudes se admitirán a partir de la fecha hasta el 26 de noviembre de 2025 a horas 17:00 p.m. en secretaría de Vicedecanato, en sobre cerrado dirigido al sr. Decano debidamente identificada la asignatura a la que postula, apellidos y nombres número de celular.

Oruro, 7 de noviembre de 2025

MSc. Lic. Jose Luis Rea Campos
DECANO a.i. F.C.S.

MSc. Abg. Raúl Guzmán Candia
VICERRECTOR U.T.O.





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
VICEDECANATO
CONVOCATORIA A EXAMEN DE SUFICIENCIA
CARRERA DE MEDICINA GESTIÓN ACADÉMICA 2025



La Facultad Ciencias de la Salud dependiente de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento a la Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 50/89, Reglamento de Admisión Docente, y por determinación del H.C.F. Resolución N° 208/2025 convoca a **EXAMEN DE SUFICIENCIA**, para optar Docencia en la Carrera de Medicina

SIGLA	ASIGNATURA	HRS/SEM	PAR.
ANPA03	ANATOMÍA PATOLÓGICA	4	2 (C y D)

REQUISITOS:

- Carta de solicitud de admisión a examen de suficiencia dirigida al Sr. Decano de la Facultad Ciencias de la Salud
- Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional, de Médico Cirujano expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana, SUB
- Fotocopia legalizada de Diploma Académico, de Médico Cirujano expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana SUB
- Fotocopia Legalizada de Diploma de **ESPECIALIDAD** Maestría o Doctorado en el área de la asignatura que postula, reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana o por el Colegio Médico Departamental. En caso de ser Diploma extranjero debe ser debidamente legalizado en las instancias nacionales correspondientes
- Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana (fotocopia legalizada).
- Comprobante de pago por derecho de postulación a Docencia Universitaria (Tesoro Universitario)
- Comprobante de pago por derecho a examen de suficiencia por asignatura emitido por Tesoro Universitario.
- Curriculum vitae documentado, ordenado y foliado de acuerdo al artículo 18 del Reglamento de Admisión Docente (Resolución H.C.U. N° 50/89)
- Experiencia Profesional (a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional) no menor a 2 años en el área
- Plan de Trabajo propuesto para la asignatura en función del contenido mínimo (recabar en Secretaría de Carrera de Medicina). Con sello respectivo (sin costo)
- No haber sido separados anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada, o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (Certificación de Asesoría Legal de la U. T.O.)
- No estar en ejercicio de la Docencia en Universidades Privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración jurada ante Notario de Fe Pública).
- Carta de disponibilidad de tiempo Los horarios de clases serán fijados por la unidad facultativa de acuerdo a programación interna
- Los postulantes a las asignaturas clínicas, presentar Certificado de Trabajo actualizado (vigente) en establecimiento de salud u hospital, emitido por SEDES, C.N.S. u otro del sector público.
- Los postulantes deben estar comprendidos en la Ley Financiera (presentar declaración jurada ante Notario de Fe Pública).
- Certificado de (CENVI) de no Violencia que habilita para ocupar cargos públicos en cualquier órgano del Estado o nivel de administración sea elección, designación, nombramiento o contratación).
- Presentar Certificación de Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP).

Las solicitudes se admitirán a partir de la fecha hasta el 26 de noviembre de 2025 a horas 17:00 p.m. en secretaría de Vicedecanato, en sobre cerrado dirigido al sr. Decano debidamente identificada la asignatura a la que postula, apellidos y nombres número de celular

Oruro, 7 de noviembre de 2025

MSc. Lic. Jose Luis Rea Campos
DECANO a.i. F.C.S.

MSc. Abg. Raúl Guzmán Candia
VICERRECTOR U.T.O.





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
VICEDECANATO
CONVOCATORIA A EXAMEN DE SUFICIENCIA
CARRERA DE MEDICINA GESTIÓN ACADÉMICA 2025



La Facultad Ciencias de la Salud dependiente de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento a la Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 50/89, Reglamento de Admisión Docente, y por determinación del H.C.F. Resolución N° 208/2025 convoca a **EXAMEN DE SUFICIENCIA**, para optar Docencia en la Carrera de Medicina

SIGLA	ASIGNATURA	HRS/SEM	PAR.
CIR305	OTORRINOLARINGOLOGÍA	2	2 (A y B)

REQUISITOS:

- Carta de solicitud de admisión a examen de suficiencia dirigida al Sr. Decano de la Facultad Ciencias de la Salud
- Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional, de Médico Cirujano expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana, SUB
- Fotocopia legalizada de Diploma Académico, de Médico Cirujano expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana SUB
- Fotocopia Legalizada de Diploma de **ESPECIALIDAD** Maestría o Doctorado en el área de la asignatura que postula, reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana o por el Colegio Médico Departamental. En caso de ser Diploma extranjero debe ser debidamente legalizado en las instancias nacionales correspondientes
- Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana (fotocopia legalizada).
- Comprobante de pago por derecho de postulación a Docencia Universitaria (Tesoro Universitario)
- Comprobante de pago por derecho a examen de suficiencia por asignatura emitido por Tesoro Universitario
- Curriculum vitae documentado, ordenado y foliado de acuerdo al artículo 18 del Reglamento de Admisión Docente (Resolución H.C.U. N° 50/89)
- Experiencia Profesional (a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional) no menor a 2 años en el área
- Plan de Trabajo propuesto para la asignatura en función del contenido mínimo (recabar en Secretaría de Carrera de Medicina) Con sello respectivo (sin costo)
- No haber sido separados anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada, o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (Certificación de Asesoría Legal de la U.T.O.)
- No estar en ejercicio de la Docencia en Universidades Privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración jurada ante Notario de Fe Pública).
- Carta de disponibilidad de tiempo Los horarios de clases serán fijados por la unidad facultativa de acuerdo a programación interna
- Los postulantes a las asignaturas clínicas, presentar Certificado de Trabajo actualizado (vigente) en establecimiento de salud u hospital, emitido por SEDES, C. N. S. u otro del sector público
- Los postulantes deben estar comprendidos en la Ley Financiera (presentar declaración jurada ante Notario de Fe Pública)
- Certificado de (CENVI) de no Violencia que habilita para ocupar cargos públicos en cualquier órgano del Estado o nivel de administración sea elección, designación, nombramiento o contratación).
- Presentar Certificación de Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP).

Las solicitudes se admitirán a partir de la fecha hasta el 26 de noviembre 2025 a horas 17:00 p.m. en secretaría de Vicedecanato, en sobre cerrado dirigido al sr. Decano debidamente identificada la asignatura a la que postula, apellidos y nombres número de celular.

Oruro, 7 de noviembre de 2025

MSc. Lic. Jose Luis Rea Campos
DECANO a.i. F.C.S.

MSc. Abg. Raúl Guzmán Candia
VICERRECTOR U.T.O.





UNIVERSIDAD TÉCNICA DE ORURO
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
VICEDECANATO
CONVOCATORIA A EXAMEN DE SUFICIENCIA
CARRERA DE MEDICINA GESTIÓN ACADÉMICA 2025



La Facultad Ciencias de la Salud dependiente de la Universidad Técnica de Oruro, en cumplimiento a la Resolución del Honorable Consejo Universitario N° 50/89, Reglamento de Admisión Docente, y por determinación del H.C.F. Resolución N° 208/2025 convoca a **EXAMEN DE SUFICIENCIA**, para optar Docencia en la Carrera de Medicina

SIGLA	ASIGNATURA	HRS/SEM	PAR.
MED305	NEUROLOGÍA	3	1(C)

REQUISITOS:

- Carta de solicitud de admisión a examen de suficiencia dirigida al Sr Decano de la Facultad Ciencias de la Salud
- Fotocopia legalizada del Título en Provisión Nacional, de Médico Cirujano expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana, SUB
- Fotocopia legalizada de Diploma Académico, de Médico Cirujano expedido por una Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana SUB
- Fotocopia Legalizada de Diploma de **ESPECIALIDAD** Maestría o Doctorado en el área de la asignatura que postula, reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana o por el Colegio Médico Departamental. En caso de ser Diploma extranjero debe ser debidamente legalizado en las instancias nacionales correspondientes
- Curso básico de formación docente, como mínimo Diplomado en Educación Superior reconocido por el Sistema de la Universidad Boliviana (fotocopia legalizada).
- Comprobante de pago por derecho de postulación a Docencia Universitaria (Tesoro Universitario)
- Comprobante de pago por derecho a examen de suficiencia por asignatura emitido por Tesoro Universitario
- Curriculum vitae documentado, ordenado y foliado de acuerdo al artículo 18 del Reglamento de Admisión Docente (Resolución H.C.U. N° 50/89)
- Experiencia Profesional (a partir de la emisión del Título en Provisión Nacional) no menor a 2 años en el área
- Plan de Trabajo propuesto para la asignatura en función del contenido mínimo (recabar en Secretaría de Carrera de Medicina) Con sello respectivo (sin costo)
- No haber sido separados anteriormente de la Universidad por sentencia ejecutoriada, o por estar comprendidos en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario (Certificación de Asesoría Legal de la U.T.O.)
- No estar en ejercicio de la Docencia en Universidades Privadas no reconocidas por el Sistema de la Universidad Boliviana (Declaración jurada ante Notario de Fe Pública).
- Carta de disponibilidad de tiempo Los horarios de clases serán fijados por la unidad facultativa de acuerdo a programación interna
- Los postulantes a las asignaturas clínicas, presentar Certificado de Trabajo actualizado (vigente) en establecimiento de salud u hospital, emitido por SEDES, C.N.S. u otro del sector público
- Los postulantes deben estar comprendidos en la Ley Financiera (presentar declaración jurada ante Notario de Fe Pública).
- Certificado de (CENVI) de no Violencia que habilita para ocupar cargos públicos en cualquier órgano del Estado o nivel de administración sea elección, designación, nombramiento o contratación).
- Presentar Certificación de Registro Judicial de Antecedentes Penales (REJAP).

Las solicitudes se admitirán a partir de la fecha hasta el 26 de noviembre de 2025 a horas 17:00 p.m. en secretaría de Vicedecanato, en sobre cerrado dirigido al sr. Decano debidamente identificada la asignatura a la que postula, apellidos y nombres número de celular.

Oruro, 7 de noviembre de 2025

MSc. Lic. Jose Luis Rea Campos
DECANO a.i. F.C.S.

MSc. Abg. Raúl Guzmán Candia
VICERRECTOR U.T.O.



Más de 37 grupos musicales brillan en la FiPaz

LA PATRIA

Durante los nueve días que ya pasaron de la Feria Internacional de La Paz (FiPaz), en su escenario central hubo la participación de más de 37 grupos musicales en vivo, para que los visitantes disfruten de cada show armado.

Desde la apertura del Campo Ferial Chuquiago Marka para la exposición de productos y servicios de las empresas, cada día la FiPaz ofrece shows de entretenimiento.

Durante los pasados días se presentaron grupos como Los Linces, Xtasis, Gabo Herrera, Agrupación al Límite, La Chimba, Ja-

vier Saravia, Añoranzas y otros más.

Además de poder disfrutar de los grupos en vivo, ballets invitados y DJ, los visitantes pueden visitar los tres pabellones del Campo Ferial Chuquiago Marka para conocer las más de 650 empresas que tienen su stand en cada uno de estos.

Cabe recordar que el Periódico La Patria participa en la FiPaz y tiene su stand en el pabellón verde, en el cual los visitantes podrán encontrar los suplementos especiales del periódico, además de las fotografías impresas con el diseño de La Patria, para que la población se lleve un recuerdo de la feria y del periódico.



Varios grupos ya pasaron por la feria y aún quedan varios en cartelera para estos días / LA PATRIA



ORURO TENIS CLUB FUNDADO EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 1913 ORURO - BOLIVIA PRIMERA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ORURO TENIS CLUB

El Directorio del Oruro Tennis Club, convoca a todos los socios a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, en cumplimiento con el Estatuto y Reglamento Interno del O.T.C., a realizarse el día **SÁBADO 22 DE NOVIEMBRE DE 2025, a horas 16:00 p.m.** en ambientes del Club, bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Elección de Directorio Gestión 2025 - 2027
- 2.- Designación de Socios Firmantes.
- 3.- Varios.

Según el Art. 35º. Capítulo Octavo, las Asambleas Generales estarán constituidas por los socios activos, quienes tendrán un voto cada uno. **Para participar en las Asambleas Generales, los socios deberán estar al día con todas las obligaciones económicas con el Oruro Tennis Club.** Con este motivo agradecemos su gentil asistencia

Oruro, 06 de Noviembre de 2025

EL DIRECTORIO
ORURO TENIS CLUB

LA PATRIA

Oficina La Paz
Calle México N° 1433
Edificio Los Blancos Lirios.
Mezanine 1 Oficina 8
Teléfono Fax: (591 - 2) -
231 32 78 / Cel. 76137800
publilapatria@gmail.com

Feria Internacional de La Paz: elige a su nueva reina este 8 de noviembre

LA PATRIA

El 8 de noviembre se llevará adelante la coronación a la miss Feria Internacional de La Paz (FiPaz), de la cual participarán candidatas de los stands que están al interior de la feria.

El pasado 5 de noviembre se realizó el adelanto de lo que será la elección; de esa primera pasarela participaron doce candidatas, cada una vestía un traje representativo a su stand o un traje de gala.

En la previa de la elección de la miss FiPaz también participaron empresas dedicadas a la moda y al diseño de prendas de vestir para mujeres y hombres.

Según la convocatoria de la FiPaz, el evento de la coronación de la miss FiPaz tendrá tres fases: la primera será un desfile casual, la segunda un desfile en traje de baño, y la tercera será en traje



El sábado se definirá a la ganadora del Miss FiPaz / LA PATRIA

de gala, además de responder preguntas que harán los presentadores del evento y los jurados invitados a una de las actividades que realiza la Feria Internacional de La Paz.

Los jurados serán Giovana Chávez, conductora de programa de televisión; Sixto Nolasco, que tiene trayectoria en la moda, diseño y en el mundo de las pasarelas; el concejal del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz Javier Escalier; y la modelo Hazel Holters.

Desde el pasado 29 de octubre, el Campo Ferial Chuquiago Marka abrió sus puertas para la FiPaz, la cual culminará el 9 de noviembre. Sin embargo, durante estos días habrá shows en vivo para que los visitantes puedan disfrutar del escenario con artistas invitados.

Además de los invitados, los cumpleaños podrán ingresar sin pagar su boleto, pero deberán presentar su cédula de identidad para acceder a este beneficio por los días de feria.



AVISO DE REMATE

LA DRA. REYNA E. CHALLAPA ESCOBAR, JUEZ PÚBLICO DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL QUINTO DE LA CAPITAL (ORURO-BOLIVIA), POR CUANTO LA LEY LE FACULTA:--

Se hace saber, que por Auto de fecha 16 de octubre de 2025 cursante a fs. 302 de obrados, se **DISPONE PRIMERA AUDIENCIA PUBLICA DE REMATE**, del bien inmueble ubicado en la Ex - Hacienda "Cala Caja", Zona Norte, Urbanización San Pedro II, con una superficie de 351.00 mts2, registrado en Oficina de Derechos Reales de Oruro con Matrícula 4.01.1.02.0000055, de propiedad de MAXIMA SOLIS BERNABE de AGUILAR Y JULIAN AGUILAR SOLIS, sobre la base de su avalúo pericial que importa en la suma de Bs. 309.831,90 (TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO 90/100 BOLIVIANOS), dentro el proceso EJECUTIVO seguido por CRECER IFD contra ASOCIACION CIVIL DE HECHO "SAYARI WARMI DOS ORU2RO NORTE", representada por IRENE MARTINEZ CRUZ. A cuyo efecto, se señala audiencia de remate para el día 14 de noviembre de 2025, a horas 11:00 a.m. actuado Judicial a llevarse a cabo en el Hall del Tribunal Departamental de Justicia de Oruro debiendo para el efecto notificarse a la Dra. Alison Sánchez Zenteno - Martillera Judicial N° 4, quien deberá constituirse en Secretaría de este Despacho Judicial el día y hora señalados; donde podrán concurrir todos los interesados previo empoce del 20% en el Departamento Financiero del Consejo de la Magistratura de este Distrito Judicial exigido por ley Art. 420 parágrafo I del Código Procesal Civil, se hace constar que por informe emitido por el Gobierno Autónomo Municipal de Oruro, el inmueble objeto de remate presenta una deuda del Impuesto a la Propiedad de bienes inmuebles, haciendo un total adeudado de Bs. 197, asimismo, conforme lo establecido por el Parágrafo III del Art. 419 del Código Procesal Civil, deberá publicarse el aviso de ley por una sola vez en un medio de prensa escrita de esta ciudad autorizado por Tribunal Departamental de Justicia de Oruro, a más de fijarse una copia en el tablero judicial. Dentro del proceso EJECUTIVO seguido por el BANCO CRECER S.A. contra ASOCIACIÓN CIVIL DE HECHO "SAYARI WARMI DOS ORURO NORTE" Y OTROS.-- **EL PRESENTE AVISO DE REMATE ES LIBRADO EN LA CIUDAD DE ORURO, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.--**

Abog. Reyna E. Challapa Escobar. JUEZ PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 5º CAPITAL. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO
Neyda Pamela Taquichiri Polo. SECRETARIA. JUZGADO PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 7º. TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA DE ORURO SL

Diego Ávila asume presidencia de la Cámara de Senadores

LA PATRIA

El senador por el Partido Demócrata Cristiano (PDC), Diego Ávila, fue elegido y posesionado este jueves como el nuevo presidente de la Cámara de Senadores para la gestión legislativa.

La elección se realizó de manera expedita y con un amplio margen de consenso entre las principales fuerzas políticas de la Cámara Alta.

De los 36 senadores presentes, 32 votaron a favor de la plancha completa propuesta para la directiva, mientras que solo se registraron dos votos por el No y dos votos en blanco.

La Cámara Alta, compuesta por cuatro partidos, inició sus sesiones y concluyó la acreditación, el juramento y la elección de la directiva en menos de 30 minutos.



Posesionan a Diego Ávila como nuevo presidente del Senado /APG

La directiva quedó conformada por una alianza entre los bloques de mayoría y minoría, tal como lo establece el Artículo 35 del reglamento del Senado, que distribuye los seis cargos: presidente, Diego Ávila (PDC); primera vicepresidenta, Soledad Chapetón (Unidad); segunda vicepresidencia, Kathia Quiroga (Libre); primera secretaria, Jazmine Estibaliz Villarroel

(PDC); segunda secretaria, Julio Diego Romaña (Libre); finalmente, la tercera secretaria, Rosa Tatiana Áñez (Unidad).

El PDC y Unidad conformaron el bloque de mayoría para viabilizar la plancha, mientras que Libre y Súmate quedaron en el bloque de minoría.

La votación se realizó en medio de la protesta de la única senadora del partido Súmate, Claudia

Mallón Vargas, quien reclamó por la exclusión de su fuerza política de la mesa directiva.

Mallón argumentó que al haber seis cargos en disputa y cuatro partidos con representación, debían tomar en cuenta a todos. Sin embargo, su reclamo no fue atendido, ya que la plancha completa había sido elaborada por los jefes de bancada de ambos bloques y se le recordó que no presentó su reclamo en el tiempo pertinente.

El nuevo presidente del Senado, Diego Ávila, es un conocido del presidente electo, Rodrigo Paz, lo que se considera un factor clave en las nuevas relaciones de poder entre el Órgano Legislativo y el Ejecutivo. Ávila se desempeñó como Secretario Ejecutivo del municipio de Tarija cuando Rodrigo Paz ocupaba el cargo de alcalde.

Tras 11 años, el reloj del Congreso vuelve a la normalidad

LA PATRIA

La fachada de la Asamblea Legislativa Plurinacional (ALP), en la Plaza Murillo, es testigo de un significativo cambio simbólico: el denominado "reloj del sur" está siendo arreglado y sus manecillas giran nuevamente hacia la derecha, con los números colocados en el orden convencional.

Tras 11 años girando al revés, trabajadores del Palacio Legislativo repusieron el tradicional sentido del artefacto, revirtiendo el diseño ideológico que lo caracterizó. Esta acción representa el fin de un experimento simbólico y la recuperación del formato tradicional en el edificio que alberga el Congreso.

El reloj fue modificado el 21 de junio de 2014 durante la presidencia de Evo Morales. Su principal impulsor fue el entonces Canciller y actual exvicepresidente, David Choquehuanca, quien defendió la medida como un acto de "descolonización" y una reivindicación de la identidad andina y del hemisferio sur.

Choquehuanca justificó que el giro horario tradicional era una imposición cultural del hemisferio norte.

"Estamos en el Sur y como estamos en tiempos de recuperar nuestra identidad (...) nuestros relojes deberían girar como este reloj

(hacia la izquierda) porque estamos en el sur," explicó Choquehuanca en aquel momento.

La iniciativa, que formaba parte del concepto del "Vivir Bien" y el "tiempo del sur" (Sarawi en aymara), generó polémica. En 2014, el entonces Gobierno del Movimiento Al Socialismo (MAS) llegó a entregar cerca de 200 relojes que giraban a la izquierda durante la Cumbre del G-77 en Santa Cruz, cuando el partido azul gozaba de hegemonía con más de dos tercios en ambas cámaras legislativas.

El acto de restaurar el reloj a su orden convencional ocurre a solo dos días de la asunción del nuevo presidente del Estado, Rodrigo Paz Pereira, y tras casi 20 años de gobiernos del MAS.

La reversión del reloj es interpretada como una de las primeras acciones simbólicas visibles que contradicen los emblemas impulsados por el Movimiento MAS y la facción de Choquehuanca.

El momento es clave, dado el debilitamiento del MAS, que en las recientes elecciones se dividió, sacando poco más de 3% de la votación, mientras que el expresidente Morales optó por el voto nulo y Andrés Rodríguez obtuvo solo un 8%.

La medida se concreta, marcando el final definitivo de una etapa de alta carga ideológica en los símbolos estatales.

Cámara de Diputados elige a Roberto Castro como nuevo presidente

LA PATRIA

La Cámara de Diputados eligió este jueves a Roberto Julio Castro Salazar, del Partido Demócrata Cristiano (PDC) y representante de Chuquisaca, como su nuevo presidente para la gestión 2025-2026.

El nombramiento se dio tras una votación calificada como "histórica" que contó con un amplio consenso.

De 121 diputados presentes, 120 emitieron un voto afirmativo a favor de la plancha, registrándose solo un rechazo. El presidente ad hoc, José Maldonado, resaltó que la aprobación se realizó por la "unidad, estabilidad y gobernabilidad" del país.

"Ha sido una votación histórica, quiero felicitarlos porque es la forma correcta de votar, transparente y de cara a Bolivia," resaltó Maldonado.

El chuquisaqueño Castro obtu-



Roberto Julio Castro Salazar, nuevo presidente de la Cámara de Diputados /APG

vo el respaldo de las bancadas de la Alianza Libre, la Alianza Unidad, la Alianza Popular y del bloque indígena, logrando el apoyo de más de dos tercios de la Cámara Baja.

La conformación de la directiva fue necesaria para garantizar la toma

de posesión del nuevo Presidente y Vicepresidente del Estado este sábado. La conformación final, tras aprobarse las nóminas de mayoría y minoría, es la siguiente:

Presidente: Roberto Julio Castro Salazar (PDC). primera vicepresidente: Daniela Cabrera Guillén (Alianza Unidad). Segundo vicepresidente: Rodrigo Antonio Loma (Alianza Libre). Primer secretario: Mario Lima Paz (PDC). Segunda secretaria: María Moreno Cárdenas (Alianza Unidad). Tercer secretario: José Maldonado Genio (Alianza Libre). Cuarta secretaria: Glenda Aguilera Padilla (Alianza Libre).

Los nuevos legisladores habían declarado un cuarto intermedio el día martes, ante la falta de consenso, lo que hacía urgente definir la cabeza de la Cámara Baja.

Arce promulga ley de reparación “para víctimas de hechos del 2019 y 2020”



Víctimas de Senkata / ABI ARCHIVO

LA PATRIA

El Presidente Luis Arce promulgó la Ley de Reparación Integral para Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos cometidas durante los conflictos sociales de 2019 y 2020, una normativa que tiene el objetivo de garantizar justicia, dignidad y reparación para las personas afectadas durante ese periodo.

“Promulgamos la Ley de Reparación Integral para Víctimas de Violaciones a Derechos Humanos cometidas en rupturas del orden constitucional, reafirmando nuestro compromiso con la justicia y la dignidad de quienes han sufrido estas injusticias”, publicó el mandatario en sus redes sociales.

La ley beneficiará a las personas que fueron víctimas directas o indirectas de vulneraciones a sus derechos humanos entre el 1 de septiembre de 2019 y el 7 de noviembre de 2020, periodo que corresponde a la administración transitoria de Jeanine Áñez.

Con la promulgación

presidencial, la norma entra en vigencia y permitirá al Estado implementar mecanismos de reparación integral para las víctimas de los hechos de violencia registrados en distintos puntos del país, entre ellos Sacaba y Senkata, considerados por organismos nacionales e internacionales como graves violaciones a los derechos humanos.

La normativa contempla medidas de reparación que incluyen compensaciones económicas, atención médica y psicológica, acceso a la educación, reconocimiento público y programas de reintegración social. Asimismo, establece garantías de no repetición, con el fin de evitar que situaciones similares vuelvan a ocurrir en el futuro.

Arce afirmó que la promulgación de esta ley representa un compromiso del Estado con los valores democráticos y con la protección de los derechos fundamentales, destacando que su aplicación busca cerrar una etapa de dolor y avanzar hacia la reconciliación nacional.

El MAS expulsa a Luis Arce y pide investigarlo por corrupción y desvío de fondos

LA PATRIA

La dirigencia nacional del Movimiento Al Socialismo (MAS) anunció sorpresivamente este jueves 6 de noviembre la expulsión de Luis Arce Catacora como militante del partido.

La decisión fue comunicada por el presidente de la fuerza política, Grover García, en una conferencia de prensa desde Cochabamba.

García afirmó que la medida responde a una serie de factores, incluyendo la supuesta “traición a candidatos” durante el proceso electoral y el presunto desvío de fondos del partido azul.

“Hemos analizado todo el proceso electoral que hemos encarado como MAS - IPSP y hemos decidido expulsar al señor Luis Arce Catacora,” afirmó el presidente del partido.

Además de la expulsión, la dirigencia del MAS solicitó formalmente al Ministerio Público iniciar una investigación en torno a las denuncias de corrupción presentadas en distintas instancias contra el mandatario saliente, así lo reportó Correo del Sur.



El Presidente Luis Arce en el acto central por el 199 aniversario de la Armada Boliviana / PRESIDENCIA ARCHIVO

Con esta decisión, el MAS busca “transparentar” la gestión interna del partido y encargar a las autoridades correspondientes la investigación sobre los hechos denunciados, que, según García, han generado un “perjuicio total” a la imagen del instrumento político.

Otro de los motivos expuestos por el presidente del partido fue la incapacidad de Luis Arce para dar solución a la crisis económica que atraviesa el país.

García consideró que la falta de

acciones para resolver problemas como la escasez de combustible, provisión de dólares y el incremento de precios de la canasta familiar.

“Nosotros hemos dado varias sugerencias, no es que no se le ha dado; se le dio incluso varias salidas que no lo ha aplicado, no es nuestra responsabilidad, es responsabilidad netamente de esas debilidades de parte de Luis Arce Catacora,” añadió, sin dejar de mencionar que algunos ministros de Estado también comparten esa responsabilidad.

Policía confirma seguridad personalizada para dignatarios en posesión de Rodrigo Paz

LA PATRIA

La posesión del Presidente electo Rodrigo Paz, programada para este sábado 8 de noviembre, ha transformado a La Paz en el centro de un despliegue de seguridad sin precedentes para un acto de transmisión de mando.

La confirmación de cinco jefes de Estado, cuatro vicepresidentes y más de 30 delegaciones internacionales obliga a las autoridades bolivianas a activar un plan de seguridad de alto nivel.

El vicescanciller Elmer Catarina confirmó que los presidentes de la región que asistirán son: Javier Milei (Argentina), Santiago Peña (Paraguay), Ya-



El comandante general de la Policía Boliviana, Augusto Russo / ABI ARCHIVO

mandú Orsi (Uruguay), Daniel Noboa (Ecuador) y Gabriel Boric (Chile).

El comandante general de la Policía Boliviana, Augusto Russo, detalló que la institución ha instruido un plan de seguridad personalizada para cada autoridad extranjera, garantizando su integridad

desde el momento de su arribo al país.

“No se va a escatimar ningún tipo de esfuerzo. Todos los invitados especiales van a tener asignada su seguridad y un jefe responsable”, precisó Russo a los medios, enfatizando el compromiso con el protocolo internacional.

El despliegue requiere una intensa coordinación diplomática y policial. Los jefes de seguridad designados por la Policía ya han tomado contacto con las embajadas y representaciones diplomáticas para coordinar los pormenores logísticos.

La planificación se basa estrictamente en los itinerarios oficiales de cada visitante, cubriendo desde los desplazamientos internos hasta las actividades protocolares, con el fin de garantizar el normal desarrollo del acto de transmisión de mando de Rodrigo Paz.

El dispositivo de seguridad contemplará a todos los niveles de invitados: mandatarios, vicepresidentes, cancilleres y demás autoridades internacionales.

Dólar paralelo cae a 10,52 bolivianos a días del cambio de Gobierno

LA PATRIA

El tipo de cambio paralelo del dólar estadounidense registró una nueva caída este jueves 6 de noviembre y se sitúa en 10,62 bolivianos para la compra y 10,52 para la venta, según reportes de distintos portales especializados. Esta reducción ocurre a pocos días de la posesión del Presidente electo Rodrigo Paz Pereira.

De acuerdo con dolarboliviahoy.com, la divisa estadounidense se cotiza en el mercado paralelo a 10,52 bolivianos para la venta y a 10,62 para la compra. Según el portal "Cotización del Dólar Paralelo en Bolivia", el dólar está en 10,58 bolivianos para la venta y 10,65 para la compra.

Analistas del sector financiero sostuvieron que la baja en la cotización está vinculada a una mejora en las expectativas económi-



Imagen de referencia / INTERNET

cas ante la transición de Gobierno. Paz anunció una política orientada a la normalización de las relaciones con organismos internacionales y socios estratégicos.

En los últimos días, el Presidente electo sostuvo reuniones con representantes del Fondo Monetario Internacional, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y la CAF-Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe. Esta última institución confirmó un programa de apoyo por 3.100 millones de dólares, de los cuales una parte será uti-

lizada para fortalecer las Reservas Internacionales Netas y financiar proyectos de inversión pública.

Asimismo, Paz mantuvo encuentros con autoridades del Departamento de Estado de Estados Unidos, donde abordaron temas relacionados con cooperación energética, seguridad y promoción de inversiones. Estos contactos fueron interpretados por los mercados como señales de una posible modificación en la orientación económica y diplomática del país.

El alivio en el mercado cambiario se produce tras un periodo de fuerte

presión sobre la economía boliviana. Bajo la administración de Luis Arce Catacora, las Reservas Internacionales Netas del Banco Central de Bolivia disminuyeron de 5.276 millones de dólares en 2020 a 1.796 millones en abril de 2024. Para octubre de 2025, el nivel de reservas alcanzó los 3.451 millones, aunque solo 147 millones correspondían a divisas líquidas, lo que evidenciaba una situación de restricción en la disponibilidad de dólares.

La escasez de divisas generó dificultades para las importaciones, incrementos en los precios de productos básicos y limitaciones en el sector productivo. El déficit comercial, la reducción de las exportaciones de gas natural y la dependencia de importaciones energéticas agravaron la crisis, llevando al dólar paralelo a un valor máximo de 20 bolivianos a mediados de este año.

Empresarios piden revertir la Ley de Diferimiento y advierten riesgo para el sistema financiero

LA PATRIA

El presidente de la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (Cainco), Jean Pierre Antelo, advirtió este jueves 6 de noviembre que la Ley de Diferimiento de Créditos, aprobada por la anterior Asamblea Legislativa, podría generar efectos adversos sobre la banca, el ahorro y la estabilidad económica del país.

Antelo señaló que el sistema financiero debe ser protegido y que las decisiones relacionadas con los créditos deben tomarse con responsabilidad, considerando las consecuencias a largo plazo. "Siempre lo hemos dicho como institución: el sistema financiero hay que cuidarlo y protegerlo, no solo por los ahorristas, sino porque si empezamos a cambiar las reglas de juego con cada nueva política, podemos causar daños peores a los que intentamos resolver", manifestó.

El dirigente empresarial solicitó que la nueva Asamblea Legislativa, que asumirá funciones junto al gobierno de Rodrigo Paz, evalúe la norma o, en su caso, la derogue.

Según Antelo, los prestatarios con dificultades pueden llegar a acuerdos directamente con las entidades bancarias sin necesidad de una ley que comprometa la estabilidad del sistema. "Esa normativa no debió aprobarse. Debe ser evaluada por la nueva Asamblea y, en lo posible, revertirse. Los prestatarios con di-

ficultades pueden negociar directamente con la banca, pero no se debe poner en riesgo a todo el sistema", afirmó.

Sostuvo que, en momentos de incertidumbre económica, la prioridad debe ser mantener la solidez del sistema financiero, resguardar el empleo y controlar la inflación. "Si tomamos medidas erradas y rápidas, el remedio puede ser peor que la enfermedad", advirtió.

También criticó al gobierno saliente por aprobar leyes y contratos en el periodo de transición, en lugar de enfocarse en una entrega ordenada del poder. Consideró que esas decisiones debilitan la confianza institucional.

La Ley de Diferimiento de Créditos, impulsada en los últimos días de la gestión de Arce, permite reprogramar los pagos de préstamos sin sanciones por mora. Sin embargo, esta disposición generó observaciones de parte del sistema bancario y del sector privado, que advierten sobre un incremento en la mora y una pérdida de confianza entre ahorristas e inversionistas.

Antelo concluyó que la estabilidad financiera es un requisito esencial para la recuperación económica del país. Afirmó que Bolivia necesita previsibilidad y coherencia en sus políticas. "En vez de acumular más leyes improvisadas, el país necesita reglas claras y previsibles. Solo así podremos salir de la crisis y volver a construir sobre bases firmes", subrayó.

Ley de diferimiento automático del pago de créditos bancarios ya está en vigencia

LA PATRIA

Desde este jueves 6 de noviembre rige el diferimiento automático del pago de créditos bancarios por un periodo de seis meses, hasta el 6 de mayo de 2026, tras la aprobación del Decreto Supremo 5484 que reglamenta la Ley 1670.

La medida alcanza a préstamos de vivienda de interés social y a créditos otorgados a unidades económicas de tamaño micro y pequeño, que podrán postergar sus pagos sin generar intereses adicionales ni penalidades.

De acuerdo con la norma, las entidades fi-

nancieras deberán diferir automáticamente las cuotas correspondientes a créditos vigentes hasta el 30 de junio de 2025. Estas cuotas comprenden capital, intereses, seguros, comisiones y otros cargos. Una vez concluido el periodo de diferimiento, los bancos podrán reanudar el cobro de las cuotas restantes, luego de que los prestatarios cancelen las cuotas diferidas.

El decreto aclara que durante los seis meses de diferimiento no se generarán intereses extraordinarios, recargos ni cargas financieras adicionales. Además, los importes di-

feridos no podrán ser capitalizados y las condiciones originales de los créditos deberán mantenerse sin modificación alguna.

Aquellos prestatarios que deseen continuar con el pago regular de sus créditos podrán hacerlo, siempre que informen expresamente a las entidades financieras su decisión.

La medida también abarca los seguros de desgravamen hipotecario y las pólizas que respaldan las garantías de los créditos, cuyos pagos serán igualmente diferidos hasta el 6 de mayo de 2026. Las coberturas se mantendrán vigentes

durante todo el periodo sin generar intereses de mora ni recargos.

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) y la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS) tienen un plazo de cinco días para emitir las disposiciones complementarias que aseguren la aplicación del decreto.

El Gobierno promulgó la Ley 1670 con el objetivo de brindar alivio financiero a las familias y pequeños emprendedores afectados por los bloqueos de carreteras y los desastres naturales ocurridos en los últimos meses.

LA PATRIA

Jeanine Áñez recupera su libertad tras más de cuatro años en prisión

La expresidente Jeanine Áñez recuperó su libertad este jueves 6 de noviembre, tras permanecer cuatro años y ocho meses recluida en el penal de Miraflores, en La Paz.

Su salida se produjo minutos antes de las 11:00 horas, luego de que el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) anulara la sentencia de 10 años de cárcel que pesaba en su contra por el denominado caso "Golpe II".

"Jamás voy a arpen-

tirme de haber servido a la patria cuando la patria me necesitó", expresó Áñez al abandonar el penal con una bandera boliviana en la mano, visiblemente emocionada y rodeada de sus familiares, abogados y simpatizantes.

El fallo del TSJ, emitido el miércoles 5 de noviembre, determinó que la exmandataria no actuó con

dolo ni lesionó bienes jurídicos protegidos durante su asunción a la Presidencia en 2019, considerando que su proceder respondió a un "estado de necesidad constitucional" ante el vacío de poder generado por las renuncias públicas del entonces presidente Evo Morales, el vicepresidente Álvaro García Linera y las cabezas del Legislativo.

"Por consiguiente, Jeanine Áñez Chávez no actuó con dolo, no lesionó un bien jurídico protegido y su proceder estuvo amparado por un estado de necesidad constitucional orientado a preservar la continuidad institucional

del Estado boliviano", señala parte del documento de 50 páginas emitido por el máximo tribunal.

El fallo concluye que la sentencia de 2022, dictada por un tribunal ordinario, vulneró principios de legalidad penal y careció de fundamentación lógica y fáctica. En consecuencia, el TSJ declaró la nulidad de la condena y dispuso la libertad inmediata de Áñez, quien permanecía detenida desde marzo de 2021.

Minutos antes de su salida, la exmandataria saludó desde una de las ventanas del penal a un grupo de seguidores que

se concentró en las afueras del centro penitenciario. "Ya nos vemos en un rato", les dijo.

Su hija, Carolina Riber, celebró el fallo y agradeció a Dios por la liberación. "Llegó el día de la libertad, el día de la justicia y el día de la verdad. Gracias a Dios por cumplírnos este milagro", expresó.

Áñez fue detenida en Trinidad en marzo de 2021 en un operativo liderado por el entonces ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, y posteriormente trasladada a La Paz. En junio de 2022, un tribunal la sentenció a 10 años de

prisión por los delitos de incumplimiento de deberes y resoluciones contrarias a la Constitución, decisión que fue ratificada en diciembre de 2023 por los anteriores magistrados del TSJ.

La defensa de la exmandataria cuestionó desde el inicio la competencia de la justicia ordinaria y reclamó que correspondía un juicio de responsabilidades, dado que los hechos investigados ocurrieron mientras ella ejercía la Presidencia.

Tras el fallo absoluto, Áñez anunció que participará en la posesión del Presidente electo Rodrigo Paz, prevista para el sábado 8 de noviembre, y que luego retornará a su natal Trinidad para reunirse con su familia y simpatizantes.

Tuto Quiroga celebra la liberación de Jeanine Áñez tras casi cinco años en prisión

LA PATRIA

El expresidente Jorge Tuto Quiroga expresó este jueves 6 de noviembre su satisfacción por la liberación de la exmandataria Jeanine Áñez, quien recuperó su libertad tras casi cinco años de reclusión en el penal de Miraflores, luego de que el Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) anulara la sentencia de 10 años de prisión en su contra por el denominado caso "golpe II".

A través de sus redes sociales, Quiroga afirmó que Áñez se encuentra nuevamente con su familia, mientras que el expresidente Evo Morales "está escondido en el Chapare". Según el exmandatario, el fallo del TSJ demostró que "la fábula del golpe" impulsada durante los últimos años no tenía sustento.

"Ahora Áñez está con su familia, libre y con sus derechos restablecidos. Ahora su carcelero está escondido y auto-secuestrado en el

Chapare", publicó en la red X.

Quiroga también señaló que los acontecimientos de 2019 representaron un proceso de sucesión constitucional y no un golpe de Estado. Recordó que, tras la renuncia de Morales, Áñez asumió la Presidencia en el marco de la Constitución y con reconocimiento de la comunidad internacional.

"La verdad histórica se impuso en Bolivia: en 2019 Evo Morales hizo fraude, renunció y salvamos nuestra democracia herida con una sucesión constitucional", manifestó.

La reacción de Quiroga se suma a otras expresiones políticas que surgieron tras la liberación de Áñez, dispuesta por el TSJ luego de determinar que su actuación en 2019 respondió a un "estado de necesidad constitucional" ante el vacío de poder generado por las renuncias en la línea de sucesión presidencial.

Testimonios y un celular desaparecido reabren el debate sobre la asonada militar de 2024

LA PATRIA

A una semana del informe del Senado que calificó los hechos como "insubordinación militar", declaraciones de militares implican a altos funcionarios del saliente gobierno de Luis Arce y siembran dudas sobre el supuesto "autogolpe".

A pesar de la reciente aprobación por unanimidad del informe final del Senado sobre los sucesos del 26 de junio de 2024, las posteriores declaraciones de militares y testigos directos han reavivado la controversia sobre la naturaleza de la asonada que estremeció al país.

El informe del Senado, aprobado el 27 de octubre, concluyó que no se trató de un golpe de Estado ni de un autogolpe, sino de una "insubordinación militar" liderada por el entonces comandante del Ejército, el general Juan José Zúñiga Macías, junto a un grupo de oficiales de inteligencia conocidos como "Los Pachajchos".

Sin embargo, los testimonios recopilados por la Comisión Especial del Senado y las declaraciones públicas de los implicados han introducido nuevas dudas sobre la actuación del gobierno saliente de Luis Arce, al que varios exoficiales señalan de haber participado o al menos conocido previamente el operativo.

Según información publicada por El Deber, la controversia se concentra en las pruebas omitidas en la investigación fiscal original. La Comisión Especial del Senado destaca una omisión crucial: "El teléfono de Zúñiga, que contenía información sensible sobre comunicaciones y órdenes, no fue incorporado como evidencia."

El sargento Alan Condori, conductor del vehículo blindado que impactó la puerta del Palacio Quemado, declaró que actuó siguiendo órdenes y confirmó que el dispositivo del general Zúñiga no fue presentado

en la audiencia de apertura de celulares, a pesar de haber sido usado durante la toma de la plaza.

Varios testimonios de militares recogidos por el Senado, y que ahora son centro del debate público, contradicen la versión oficial de un "golpe fallido" e insinúan una operación conocida o permitida por autoridades civiles.

Por otro lado, el suboficial Demetrio Mamani, quien fue obligado a conducir el vehículo donde se encontraba Zúñiga, declaró haber visto al entonces ministro de Gobierno, Eduardo Del Castillo, golpear el blindado y al Comandante de la Policía, Álvaro Álvarez Griffiths, subir al vehículo y hablar al oído con Zúñiga. El capitán Miguel Ángel Burgos Daza también aseguró haber sido testigo de un intercambio entre Zúñiga y Del Castillo.

El coronel Juan Carlos Delgadillo Guzmán, comandante del regimiento Ayacucho, afirmó que antes de la

irrupción notó la presencia de periodistas, funcionarios con banderas y policías de la UTOP "sin intervenir". Escuchó gritos de "Lucho no está solo", lo que refuerza la hipótesis de que la movilización fue conocida.

La publicación del informe, que se da en vísperas de la transmisión de mando presidencial del 8 de noviembre, ha provocado que los propios implicados reaparezcan ante la prensa para acusar al Ejecutivo de haber armado la trama.

El general Zúñiga, desde la cárcel, afirmó que la operación fue una puesta en escena para "justificar detenciones de opositores y lanzar la campaña 'Lucho Presidente'", justo un año antes de las elecciones.

El mayor Miguel Iriarte, otro de los "Pachajchos" (miembros del círculo de inteligencia de Zúñiga), reforzó esa versión: "El Gobierno tenía todo planificado; nosotros solo cumplimos órdenes."

YLB solicita patentes para innovaciones en extracción de litio y cargador portátil

LA PATRIA

Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB) presentó este 6 de noviembre la solicitud para patentar dos innovaciones tecnológicas: un proceso para la extracción directa de litio en salmueras complejas y un diseño industrial de un cargador portátil de carga rápida, según informó el gerente de Investigación y Desarrollo, Mauricio Álvarez.

“Hemos concluido, junto al equipo de investigadores bolivianos, el desarrollo de dos importantes resultados tecnológicos: el primero es una alternativa para la recuperación eficiente de litio en salmueras con alta relación magnesio/litio, y el segundo es la aplicación de almacenamiento energético. Estamos solicitando la protección intelectual para resguardar los derechos de autoría y fortalecer la estrategia de innovación y propiedad industrial de YLB”, explicó en conferencia de prensa.

Indicó que, para ambos casos, se pidió ante el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (Senapi) la patente de invención y la de diseño industrial. La primera solicitud corresponde a la patente de invención titulada “Procedimiento para la síntesis de un adsorbente de Hidróxido Doble Laminar de Aluminio-Litio (Al/Li LDH) para extracción directa de litio”. Este proceso permite obtener un material con alta selectividad para el litio y elevada capacidad de adsorción y desorción, lo que representa un avance en la recuperación de este metal desde salmueras con alta relación magnesio/litio, como las del Salar de Uyuni.

Este desarrollo fortalece las capacidades nacionales en procesos de Extracción Directa de Litio y constituye un hito en la generación de conocimiento científico propio dentro del país.

La segunda solicitud es la patente de diseño industrial para un “Cargador Portátil de Carga Rápida”, un



La estatal pidió patentar innovaciones tecnológicas propias para la EDL y el diseño de un cargador portátil /YLB

dispositivo electrónico que integra una batería de ion litio con un sistema de control inteligente, protección múltiple y conectores USB tipo A y tipo C.

“Con estas iniciativas, YLB reafirma su liderazgo en la región y su compromiso

so con el desarrollo tecnológico, la sostenibilidad y la agregación de valor a los recursos evaporíticos del

país”, resaltó Álvarez. En 2023, YLB obtuvo su primera patente por el desarrollo de un método propio

para la obtención de carbonato de litio con pureza entre 99,5% y 99,9%, según un reporte institucional.



Gerente de Investigación y Desarrollo, Mauricio Álvarez /YLB

PRECIO DE MINERALES			PRIMERA QUINCENA
(en Dólares Americanos) SENARECOM			NOVIEMBRE DE 2025
		2ª Quincena Octubre	1ª Quincena Noviembre
ZINC	LF	1,45	1,40
ESTAÑO	LF	16,21	16,48
ANTIMONIO	TMF	47.300,00	49.700,00
PLOMO	LF	0,89	0,89
WOLFRAM	TMF	39.707,25	37.946,23
COBRE	LF	4,88	4,81
BISMUTO	LF	11,90	11,90
ORO	OT	4.111,04	4.000,72
PLATA	OT	49,40	49,46

Cobre y carbón metalúrgico, nuevos esenciales para EE. UU.

LA PATRIA

La administración Trump amplió la lista de minerales críticos, incorporando el cobre y el carbón metalúrgico, en un esfuerzo por fortalecer la minería nacional y reducir la dependencia de importaciones, especialmente de China.

La actualización fue realizada por el Departamento del Interior y busca orientar inversiones federales y decisiones estratégicas en materia de minerales esenciales para la economía y la seguridad nacional de Estados Unidos.

El listado actúa como una hoja de ruta para garantizar el acceso a materiales necesarios para la defensa, la manufactura y las tecnologías de energía limpia. Además, define qué proyectos pueden acceder a incentivos federales, influye en las prioridades de investigación y almacenamiento nacional, y orienta las inversiones privadas hacia sectores considerados estratégicos.

Autoridades y líderes industriales destacan que fortalecer la producción interna protegerá a Estados Unidos frente a interrupciones del suministro o restricciones a las exportaciones impuestas por países competidores. Según el Departamento del Interior, los minerales críticos "sostienen industrias clave, impulsan la innovación tecnológica y respaldan la infraestructura esencial para una economía moderna".

El cobre es indispensable para la generación eléctrica, la electrónica y la construcción. Su inclusión en la lista podría be-

neficiar a Freeport-McMoRan, el mayor productor estadounidense de cobre, que opera siete minas y una de las dos fundiciones del país. La compañía estimó este año que podría acceder a más de 500 millones de dólares anuales en créditos fiscales bajo la Ley de Reducción de la Inflación de 2022 si el metal rojo era declarado crítico.

La minera ha señalado que la baja ley mineral de sus yacimientos en EE. UU. eleva los costos y reduce la rentabilidad, lo que refuerza la necesidad de incentivos para mantener la producción local. "No buscamos subsidios, pero si el gobierno quiere incentivar la producción doméstica, debe reconocer que el mineral aquí no tiene las mismas leyes que en otros países", explicó el CEO de Freeport, Kathleen Quirk, en declaraciones a Reuters.

La incorporación del carbón metalúrgico —utilizado para producir acero— refleja el apoyo del presidente Trump a los combustibles fósiles. Algunas minas estadounidenses han cerrado recientemente por exceso de oferta y por la reducción de exportaciones a China, que impuso un arancel adicional del 15% a las importaciones de carbón de EE. UU. este año.

El presidente de la National Mining Association, Rich Nolan, celebró la decisión y sostuvo que la entidad seguirá promoviendo la ampliación del listado "para garantizar que Estados Unidos disponga de los recursos domésticos abundantes que necesita, cuando los necesite".

Chile: Codelco reduce proyección de producción de cobre para 2025

LA PATRIA

Codelco en Chile redujo su proyección de producción de cobre para 2025 a un rango de 1,31 a 1,34 millones de toneladas métricas, en comparación con la estimación anterior de 1,34 a 1,37 millones. La compañía estatal chilena busca consolidar una recuperación tras ajustes operativos y enfrentar desafíos tras el accidente en la mina El Teniente ocurrido el 31 de julio de 2025.

Pese al recorte, la empresa mantiene la expectativa de superar las 1,321 millones de toneladas producidas en 2024 y alcanzar 1,7 millones de toneladas anuales hacia 2030. Esta meta se sustenta en la entrada en régimen de sus proyectos estructurales, entre ellos Rajo Inca, Chuquicamata Subterránea, Andina Traspaso y Ministro Hales.

En los primeros nueve meses del año, Codelco pro-



Logo de Codelco /RUMBOMINERO.COM

dujo 937 mil toneladas de cobre, lo que representa un incremento de 2,1% respecto al mismo periodo de 2024. Este avance estuvo impulsado por la mejora operativa en Ministro Hales y el impulso del proyecto Rajo Inca.

El director ejecutivo Rubén Alvarado señaló que el ajuste en las proyecciones "no pone en riesgo los objetivos de largo plazo ni el compromiso con la sostenibilidad productiva". Sin embargo,

la compañía aún enfrenta el impacto del accidente en la mina El Teniente, donde seis trabajadores perdieron la vida y que obligó a detener temporalmente las operaciones.

Codelco prevé un plan de recuperación de tres años para restablecer los niveles de producción previos. Este plan estará apoyado en nuevos desarrollos en la zona sur del yacimiento, según informó el

vicepresidente de Operaciones Mauricio Barraza.

El ajuste ocurre en un momento de máximos históricos del precio del cobre. Entre enero y septiembre, la estatal registró una ganancia antes de impuestos de 606,9 millones de dólares, ligeramente por debajo de los 612,2 millones del año anterior.

Los analistas destacan que Codelco sigue siendo un actor clave para la estabilidad del mercado global. Su capacidad futura podría determinar el equilibrio entre oferta y demanda mundial de cobre refinado. La empresa enfatizó que su prioridad sigue siendo recuperar los niveles de eficiencia y fortalecer la seguridad operativa.

Además, Codelco busca consolidar la inversión en innovación tecnológica para sostener su liderazgo en una industria cada vez más competitiva.

Argentina: Acciones de YPF suben 35% tras triunfo de Milei en legislativas

LA PATRIA

Las acciones de la petrolera argentina YPF registraron un incremento cercano al 35% durante la primera semana posterior al triunfo del partido de Javier Milei en las elecciones de medio término. La compañía presentará su balance correspondiente al tercer trimestre de 2025 el 7 de noviembre, donde se espera un EBITDA (Beneficio Antes de Intereses, Impuestos, Depreciaciones y Amortizaciones) de 1.249 millones de dólares y una ganancia neta de 253 millones.

El consenso del mercado estima que el EBITDA representa un 12,6% menos que el mismo periodo del año anterior, mientras que la ganancia neta se compara con los \$us 1.480 millones reportados en 2024. A pesar de esta disminución, los in-



Las acciones de YPF suben 35% tras elecciones en Argentina y analistas proyectan alzas adicionales según informes de BTG, Citi y Santander /RUMBOMINERO.COM

versionistas mantienen una perspectiva optimista ante la posibilidad de mejoras futuras y un escenario político más predecible.

Tras los comicios, diversos bancos y brokers internacionales revisaron sus proyecciones sobre YPF. BTG Pactual elevó su precio objetivo a \$us 45 con recomendación de compra, mien-

tras que Adcap Securities lo ubicó en \$us 50, implicando un potencial de alza de 37,4%. Citi estimó un valor de \$us 48 y Grupo Santander ratificó su confianza en el papel, asignándole un precio técnico de \$us 52, equivalente a un upside del 42,7%. El banco brasileño Bradesco mantuvo su objetivo previo en

\$us 35, aunque con la expectativa de que la acción supere el rendimiento promedio del mercado.

El desempeño del ADR de YPF en Nueva York dependerá en gran medida de los resultados financieros del tercer trimestre y del rumbo económico que adopte el nuevo gobierno argentino. El papel cerró el lunes en torno a los \$us 37, nivel que no alcanzaba desde febrero. Si el balance confirma las expectativas del mercado, los analistas anticipan nuevas revisiones al alza y una posible consolidación de la tendencia positiva.

Con la estabilidad política y la reactivación de las inversiones energéticas, YPF podría convertirse en uno de los principales activos de recuperación en el sector petrolero regional.

Potosí proyecta aumento en regalías mineras por exploración de oro

LA PATRIA

La Secretaría de Minería y Metalurgia del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí proyecta un incremento en la recaudación de regalías mineras por la exploración de oro, estimando alcanzar entre 6 y 7 millones de bolivianos este año, tras recaudar cinco millones el año pasado.

Jorge Vidaurre, responsable de planificación de la secretaría, destacó que la empresa Amayapampa planea producir un kilo de oro por día en el yacimiento minero ubicado en el Norte de Potosí. Además, se contempla modificar la Ley 020 para intervenir en operaciones ilegales de oro en diversas localidades del departamento, detalla El Potosí.

Vidaurre indicó que "Amayapampa, que es un yacimiento minero en el Norte de Potosí, ellos indicaron que producirían un kilo de oro por día". Agregó que "deberíamos llegar a los 6 y 7 millones", lo que representa un aumento respecto al año anterior. También



Gobernación potosina prevé incremento de regalías por explotación de oro en aquella región /EP



Jorge Vidaurre, responsable de planificación de la Secretaría de Minería y Metalurgia de Potosí /CAPTURA DE VIDEO EL POTOSÍ

mencionó que han realizado controles en Tupiza, Cotagaita, Villazón y Atocha para abordar las operaciones ilegales.

Potosí se ha convertido en un departamento productor de oro.

Por los altos precios de la cotización del metal en el mercado internacional, la actividad minera aurífera se ha incrementado y despertado interés en las regiones. Vidaurre enfatizó la necesidad de

ner mayor control sobre esta actividad para asegurar una recaudación adecuada y combatir la minería ilegal.

La modificación de la Ley 020 busca otorgar a la Gobernación

mayores facultades para actuar contra las operaciones ilegales. La recaudación esperada permitirá elevar los ingresos departamentales y contribuir al desarrollo económico local.

Oro supera los \$us 4.000 por onza en mercados internacionales

LA PATRIA

El precio del oro superó los 4.000 dólares por onza en los mercados internacionales el jueves, impulsado por la caída del dólar y las preocupaciones sobre el impacto económico del cierre del Gobierno estadounidense. Giovanni Staunovo, analista de UBS, indicó que se espera que nuevos recortes de tasas de la Reserva Federal eleven el oro a 4.200 dólares hacia fin de año.

A las 09:14 horas GMT, el oro al contado subía un 0,7% hasta 4.011,79 dólares por onza, mientras que los futuros del oro en Estados Unidos para entrega en diciembre avanzaban también un 0,7%, situándose en 4.021,20 dólares. El índice dólar retrocedía un 0,2%, lo que abarataba el metal precioso para los inversores con otras divisas.

Este debilitamiento coincidió con las dudas planteadas por la Corte Suprema de Estados Unidos sobre la legalidad de los aranceles impuestos durante la administra-



Precio del oro se mantiene al alza /RUMBOMINERO.COM

ción Trump. El panorama laboral también sorprendió: los empleadores privados estadounidenses añadieron 42.000 empleos en octubre, superando el pronóstico de Reuters (28.000), según el informe de ADP.

No obstante, la fortaleza del mercado laboral podría limitar las expectativas de nuevos recortes de tasas por parte de la Reserva Federal. El prolongado cierre del Go-

bierno federal ha generado incertidumbre entre los inversionistas, obligando tanto a ellos como a la Reserva Federal a depender de indicadores del sector privado para evaluar el desempeño económico.

Aunque la Reserva Federal redujo las tasas de interés la semana pasada, su presidente Jerome Powell advirtió que podría tratarse del último recorte hasta 2025. Actual-



La minería de oro destaca en todo el mundo /ATJATLAS

mente, los operadores asignan una probabilidad del 63% a un nuevo recorte en diciembre, frente al 90% registrado la semana anterior.

En los mercados bursátiles, las acciones europeas retrocedían arrastradas por las pérdidas de la francesa Legrand, que no cumplió las previsiones de ventas. Entre otros metales preciosos, la plata al contado avanzaba 1,4% hasta 48,74 dóla-

res por onza; el platino subía 0,4% a 1.567,01 dólares; y el paladio ganaba 1,1% hasta 1.434,22 dólares.

Los analistas coinciden en que mientras el dólar siga débil y la incertidumbre política en Estados Unidos persista, el oro podría mantenerse por encima de los 4.000 dólares e incluso alcanzar nuevos máximos históricos en lo que resta del año.

Avanza proyecto de rampa que promete seguridad industrial y beneficiará a 4 cooperativas en San José



El proyecto tuvo una inversión de 40 millones de bolivianos /CEDIDA A LA PATRIA



Beneficiará a cuatro cooperativas /CEDIDA A LA PATRIA

LA PATRIA

La Cooperativa Minera 10 de Febrero y la Multiactiva Corazón de Jesús avanzan en la construcción de una rampa con una inversión de 40 millones de bolivianos, que beneficiará a cuatro cooperativas mineras en el distrito de San José, Oruro. El proyecto es autofinanciado y busca aumentar la producción minera y mejorar la seguridad industrial.

Los dirigentes han señalado que el proyecto no cuenta con apoyo de autoridades locales, departamentales ni nacionales. Durante el anuncio del proyecto, se detalló que han llegado al nivel -100 y esperan llegar progresivamente al

nivel -340, como uno de sus objetivos principales para aumentar la producción minera.

El presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa Minera 10 de Febrero, Carlos Quispe, destacó el proyecto y el apoyo de todos los asociados que ayudará en la producción de concentrados.

“Este proyecto de profundización de la rampa de la Cooperativa 10 de Febrero y la Cooperativa Multiactiva tiene un costo de casi 40 millones de bolivianos. Nos estamos autofinanciando, no hay ayuda de otras instituciones. (...) Estamos trabajando por el bien de nuestros asociados”, puntualizó.

En esa línea, el presidente del

Consejo de Administración de la Federación Departamental de Cooperativas Mineras (Fedecomín) de Oruro, Fidel Copa, expresó que encarar este tipo de proyectos no es fácil y que entre los objetivos está beneficiar a los asociados de las cuatro cooperativas que trabajan en aquel distrito.

“Creo que es importante ingresar a una minería mecanizada y responsable. También tenemos fallencias con el bombeo; va a ser importante esta rampa para hacer nuevos diques, llegar a niveles inferiores y rescatar nuevas fuentes de trabajo para nuestros asociados”, enfatizó.

Una vez que lleguen al nivel



Carlos Quispe, presidente de 10 de Febrero (i) junto a Fidel Copa, máxima autoridad de Fedecomín /CEDIDA A LA PATRIA



-340, se podrá profundizar para llegar al nivel -500 o -600 y así mejorar la producción. Este proyecto también tiene como objetivo fortalecer la cadena productiva en el distrito minero y mejorar las regalías mineras para el municipio y departamento.

Minas en Bolivia impulsan producción histórica de Santacruz Silver

LA PATRIA

Santacruz Silver Mining Ltd. reportó una producción consolidada de 3.424.817 onzas de plata durante el tercer trimestre de 2025, destacando el desempeño de sus minas Caballo Blanco y San Lucas en Bolivia, a pesar de la menor extracción en la mina Bolívar. La compañía también informó sobre su producción de zinc, plomo y cobre, así como las acciones para mejorar el sistema de bombeo en Bolívar tras un evento de entrada de agua en mayo de 2025.

De la producción consolidada de plata, 1,24 millones correspon-

dieron a plata pura, además de 21.581 toneladas de zinc, 2.603 toneladas de plomo y 331 toneladas de cobre. El desarrollo subterráneo totalizó 12.634 metros.

Arturo Préstamo, presidente ejecutivo y director general de Santacruz, señaló que los resultados reflejan la resiliencia de las operaciones, pese a las dificultades derivadas del evento de entrada de agua ocurrido en mayo de 2025 en la mina Bolívar, que limitó temporalmente el acceso a zonas de alta ley de plata. “Estamos fortaleciendo el sistema de bombeo en Bolívar. En septiembre pusimos en

marcha una cuarta línea y actualmente instalamos una quinta sumergible, lo que elevará la capacidad total a 340 litros por segundo”, explicó Préstamo.

Estas acciones permitirán avanzar gradualmente en el desagüe y recuperación de las zonas afectadas, con la expectativa de reanudar la producción de las áreas de alta ley Pomabamba y Nané en febrero de 2026. Santacruz subrayó que continuará enfocada en optimizar sus operaciones tanto en Bolivia como en México, con el objetivo de mantener la estabilidad productiva y fortalecer su posición en el mercado



Santacruz subrayó que continuará enfocada en optimizar sus operaciones tanto en Bolivia como en México /SANTACRUZ SILVER

latinoamericano de metales preciosos y base.

La estabilidad operativa se ha visto respaldada por el rendimiento constante en planta de su mina Zi-

mapán, ubicada en México. La compañía mantiene un enfoque estratégico para enfrentar los desafíos del sector minero y asegurar un crecimiento sostenible a largo plazo.

Cuando la injusticia "consume" a la víctima



Pág. 4

Joven le propina un cabezazo a su madre y la deja con 6 días de incapacidad

Pág. 3



CEDIDA A LA PATRIA

Hallan sin vida a la profesora Melina Larico en el río Katari

Pág. 2



UNTEL

Fiscal de Tarija desestima pedido de Evo Morales: “No tiene sustento jurídico”

LA PATRIA

El fiscal departamental de Tarija, José Mogro, desestimó la solicitud del expresidente Evo Morales de suspender el proceso penal en su contra, asegurando que la petición “no tiene sustento jurídico” y que la orden de aprehensión en su contra continúa vigente.

La declaración de Mogro se dio después de que el exmandatario utilizara su cuenta de X para pedir que se levante la acusación y se anulen las medidas legales por un “caso inventado”, con el objetivo de poder asistir a la posesión del presidente electo, Rodrigo Paz.

“Dejar en claro que el señor Morales está siendo juzgado como cualquier ciudadano común y corriente. No goza de ningún privilegio y el Ministerio Público ha seguido con la investigación que producto de esto se ha presentado el pliego acusatorio,” declaró el fiscal.

Según información publicada por El Deber, el Fiscal Departamental informó que el caso de trata agravada de personas en contra de Morales, que se investiga desde finales de septiembre de 2024 por tener una hija con una menor en 2016, ya fue derivado a un juzgado del Tribunal Departamental de Justicia (TDJ) de Tarija.

Actualmente, las partes involucradas, incluyendo a la exautoridad e Idelsa Pozo,

madre de la víctima, han sido notificadas para la presentación de pruebas de descargo.

Mogro confirmó el procedimiento y señaló que no hay una fecha de inicio del juicio penal, ya que corresponde a la justicia ordinaria decidirlo una vez que se cumplan los plazos: “Estamos a la espera de que el Poder Judicial pueda señalar fecha para seguir con el juicio oral. No olvidemos que ellos tienen plazos para presentar sus pruebas de descargo y tienen derecho a asumir defensa material y técnica,” aseveró.

Por otro lado, la respuesta judicial coincidió con una crítica de la expresidente Jeanine Áñez, quien fue liberada este jueves tras la anulación de su sentencia por el denominado caso Golpe de Estado II por parte del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ).

Áñez tildó a Evo Morales de “cobarde” por no responder ante la justicia y evadir el proceso por trata de personas: “Es un cobarde (Evo Morales) porque no da la cara, se esconde y se ha atrincherado en el Chapare”, afirmó la exmandataria al ser consultada sobre el tema.

Áñez también cuestionó que, a pesar de las graves acusaciones en su contra, Morales mantenga apoyo y protección, aunque insistió en que el expresidente debe enfrentar las consecuencias de los procesos que tiene pendientes.

Hallan sin vida a la profesora Melina Larico en el río Katari

LA PATRIA

La Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felce) de La Paz confirmó la trágica resolución de la búsqueda de Melina Larico Flores, la profesora de 32 años de edad que había sido reportada como desaparecida desde hace casi tres semanas.

El cuerpo sin vida de Larico fue hallado la tarde de este jueves a orillas del río Katari, en una comunidad del municipio paceño de Laja.

La profesora, quien ejercía en el área rural, había sido vista por última vez el 17 de octubre, después de asistir a un partido de fútbol en la ciudad de El Alto.

El caso fue denunciado por el esposo de la víctima. Según el reporte policial, el hombre regresó a su casa la madrugada del



La Policía llegó al lugar del hecho para trasladar el cadáver a la morgue /UNITEL

sábado, 18 de octubre, creyendo que su esposa ya se encontraba con sus hijos, pero al confirmar su ausencia, activó la denuncia ante las autoridades.

Las autoridades y la familia ya sospechaban que la docente podría haber caído a un afluente. Roberto Larico y Modesta Flores, padres de la víctima, habían manifestado su temor de que su hija hubiera caído al río que corre de manera paralela

a la carretera en la zona de Viacha.

El suboficial Juan Flores, director de la Felce de Viacha, indicó que el día de la desaparición cayó una fuerte lluvia en la zona Viliroco, el último lugar donde fue vista.

El hallazgo se produce luego de intensas jornadas de búsqueda por parte de Bomberos y canes adiestrados, quienes recorrieron el río que conduce a Viacha.

La madre de Melina

Larico había manifestado previamente su extrañeza por las circunstancias de la desaparición, ya que su hija era una persona que no consumía bebidas alcohólicas.

La Felce ha iniciado las investigaciones para determinar las causas exactas del deceso y esclarecer si se trató de un accidente, dadas las condiciones climáticas reportadas en el día de su desaparición, o si existen otros factores involucrados.

Aprehenden a regente de colegio acusado de abuso sexual a una estudiante en Santa Cruz

LA PATRIA

Un regente de una unidad educativa en Santa Cruz de la Sierra fue aprehendido el miércoles, acusado de abuso sexual en contra de una estudiante de 13 años.

La denuncia fue interpuesta por la madre de la víctima. Según el relato de la menor, el acusado, un hombre de aproximadamente 45 años, la sujetó del rostro y la besó en contra de su voluntad.

Según información publicada por Unitel, personal de la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv) llegó hasta el colegio,



La Defensoría de la Niñez y Adolescencia realizó una inspección a la unidad educativa /UNITEL

ubicado en la zona del 3er Anillo Radial 19, para proceder con la detención del regente.

En las próximas horas deberá prestar su declaración informativa ante la Fiscalía. El director de la Fuerza Especial de Lucha Con-

tra la Violencia (Felcv), Marco Paravicini, indicó que se espera que la audiencia cautelar se realice este jueves.

La investigación del caso está en curso, con la participación de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia tomó la de-

claración informativa a la denunciante.

Se investiga la posibilidad de que exista otra estudiante que haya sufrido el mismo abuso por parte de este sujeto, luego de conocerse la versión de la víctima.

Ante esto, las autoridades realizaron una inspección a la unidad educativa.

El director del colegio recibió al personal de la Defensoría, y se espera que en las próximas horas se dé a conocer el resultado de esa reunión. Además, se citará a los padres de familia para informarles sobre la situación y conocer los detalles del contrato de trabajo del regente acusado.

Joven le propina un cabezazo a su madre y la deja con 6 días de incapacidad



La víctima tiene seis días de impedimento tras ser agredida por su hijo /CEDIDA A LA PATRIA

LA PATRIA

Un joven de 20 años fue enviado a la cárcel de San Pedro con detención preventiva, tras propinarle un violento ca-

bezazo a su madre de 43 años en la avenida Tacna y Murguía, zona Este de la ciudad de Oruro. Las agresiones eran recurrentes.

Según la investigación, el joven llegó a su

vivienda en estado de ebriedad y prepotente con la intención de agredir a su madre y también a sus hermanos menores.

La progenitora, en una medida de reprimenda, obligó al implicado a que suba un taxi y dirigirse a instalaciones policiales. Sin embargo, en el trayecto, el ahora imputado se alteró y empezó a insultar y agredir a su madre.

Ariel Condori, fiscal de materia, explicó que el joven intentó morder la oreja a su madre e hizo que bajaran del motorizado. Ya en dicho lugar, en plena vía pública, le propinó un cabezazo a la altura de la ceja derecha.

“Esto ha originado que transeúntes que se encontraban por el lugar procedan a intervenir y a partir de ello, también puedan llamar a la Policía, quienes procedieron con la aprehensión de este ciudadano”, sostuvo el fiscal.

Añadió que no es el primer caso de violencia de género si no que son recurrentes las agresiones del imputado, con su progenitora y también con sus hermanos, quienes lo consideran como una persona muy agresiva en el entorno familiar.

Tras la denuncia, la víctima fue diagnosticada con seis días de impedimento legal emitido por el Ins-

tituto de Investigaciones Forenses (IDIF).

En tanto, el implicado, imputado por violencia familiar y/o doméstica,

fue enviado a San Pedro con detención preventiva mientras se efectuó otros actuados investigativos y para proteger a la víctima.

Oruro: Ministerio Público proyecta plan operativo de cara al Primer Convite

LA PATRIA

El Ministerio Público de Oruro ha dispuesto un equipo de ocho fiscales y asistentes para garantizar la seguridad durante el Primer Convite del Carnaval de Oruro 2026, que se llevará a cabo en la ciudad de Oruro este domingo 9 de noviembre. Este operativo busca coordinar el control y atención de posibles hechos ilícitos, en colaboración con 800 efectivos policiales y 300 funcionarios municipales.

El fiscal departamental de Oruro, Aldo Morales Alconini, informó que para este cometido, se conformarán dos equipos de trabajo. Uno estará instalado en un edificio institucional, conformado por fiscales de emergencia en alerta permanente, para brindar respuesta inmediata cualquier eventualidad que requiera la intervención del Ministerio Público.

El Carnaval de Oruro, declarado Obra

Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad, congrega a miles de danzarinés, músicos y visitantes provenientes del interior y exterior de Bolivia. “Este plan operativo tiene un carácter preventivo y busca garantizar que toda la población disfrute de estas actividades en un entorno de seguridad, respeto y orden”, señaló Morales.

El operativo reforzará el trabajo institucional entre personal de Tráfico y Vialidad, Salud y Guardia Municipal, quienes estarán movilizados para realizar tareas de control, prevención y asistencia a lo largo de toda la ruta del convite. Desde la Fiscalía Departamental de Oruro exhortó a la ciudadanía a celebrar con responsabilidad, evitando cualquier acto ilícito que altere el orden público.

La disposición del Ministerio Público reafirma su compromiso con la protección de las personas y la preservación de las tradiciones culturales del país. Se espera que esta medida contribuya a mantener un ambiente seguro durante la festividad.

Beodo al volante colisiona contra un automóvil y deja daños materiales



El chofer del minibus manejaba en estado de ebriedad /CEDIDA A LA PATRIA

LA PATRIA

El conductor de un minibus, en alto grado alcohólico, protagonizó una colisión lateral derecha tras impactar contra un automóvil la noche del miércoles 5 de noviembre en las calles La Paz y General Carrasco, zona Norte de la ciudad de Oruro.

El investigador de la División Accidentes de Tránsito, Transporte y Se-

guridad Vial, subteniente Roger Colque, explicó que el conductor del minibus dio positivo al alcohol test con un grado de 1.26 y que esta condición fue determinante para provocar el incidente. Descartó consumo de alcohol en el otro conductor.

De acuerdo con los trabajos de campo, se estableció que el conductor infractor iba por la calle La Paz en sentido de orientación



Reportaron daños materiales en los motorizados /CEDIDA A LA PATRIA

de Norte a Sur y que, al llegar a la intersección de la General Carrasco, por falta de precaución y su estado alcohólico, colisionó en la parte lateral derecha a un automóvil rojo que iba en sentido de Este a Oeste.

“El caso está en proceso de investigación para determinar las causas exactas del hecho”, puntualizó el subteniente.

El investigador detalló que el conductor infractor

fue arrestado y se analiza su traslado a dependencias del Ministerio Público. “Una de las sanciones de las muchas que se puede señalar es la suspensión de la licencia de forma indefinida”, explicó respecto a una posible sanción contra el conductor que manejaba ebrio su minibus.

El accidente generó daños materiales en ambos motorizados y descartaron personas heridas.

Cuando la injusticia “consume” a la víctima

LA PATRIA

El caso de Rosalía Mamani Flores, de 53 años, vuelve a poner en evidencia las decisiones judiciales que favorecen a implicados para seguir en libertad, pese a ser acusados como autores de delitos sexuales.

Rosalía fue víctima de violación por un taxista en su comunidad, pero no solo ello, sino también la orinó dentro sus partes íntimas, lo que le causó un grave decaimiento en su salud en el último año, al punto de estar postrada en cama en una pequeña habitación junto a su esposo e hijos, en la zona Este de Oruro.

VIOLACIÓN Y AMENAZAS

La víctima, con la voz entrecortada y muy mal de salud, relató que fue vejada sexualmente en dos ocasiones por un taxista en la comunidad de Cala Cali, cerca de Konani, departamento de La Paz hace aproximadamente un año y medio.

Aquel día, tomó un

taxi, sin darse cuenta que el chofer era su agresor quien amenazándola la llevó a un lugar alejado y la violó, pero además la orinó en sus partes íntimas, provocando en ella, un trauma psicológico y también, a partir de ese momento, un decaimiento en su salud.

Manifestó que ella se ganaba la vida llevando papá, chuño y otros alimentos a la frontera con Chile, pero a raíz de la agresión ya no pudo trabajar ni ganar el sustento diario para su familia. “Ahora estoy mal. Me duele mi matriz”, señaló.

Por su parte, su hija contó que su madre tenía miedo tras el crimen sexual y no contó lo sucedido sino tiempo después. No obstante, ya notaban que andaba preocupada.

Sostuvo que, tras el estado de salud de su madre, la llevaron a distintos hospitales y fue valorada por varios galenos, pero nadie supo emitir un diagnóstico exacto.

Indicó que le hicieron varios estudios de labora-

torio, pero nadie pudo establecer su estado y poco a poco la enfermedad la fue consumiendo.

Asimismo, sorprendentemente, la hija confesó que la víctima tiene un remedio que la ayudó este tiempo. “Su cura es su sangre (del implicado) y su orina, nada más”, develó.

IMPLICADO EN LIBERTAD

Familiares indicaron que el taxista fue aprehendido tras el crimen, pero salió en libertad, poniendo en tela de juicio la labor del fiscal de materia de Sica Sica, La Paz donde se ventila el expediente y también la del juez.

Tanto la hija como el padre, indicaron que, les llegó rumores de que el sindicato había pagado a las autoridades cerca de 10 mil bolivianos para salir en libertad.

A más de un año del hecho, el esposo de la víctima exigió justicia para su esposa y que el implicado de nombre Luciano sea enviado a la cárcel por el crimen sexual.

Expresó que el agresor



Gutiérrez, directora de la DIO, anunció que ayudará a la víctima / LA PATRIA

tiene varios antecedentes por similares crímenes en aquella comunidad y aún se encuentra libre. “Ellos han venido a querer arreglar. Cuanto quieres me dijeron, pero la salud de mi esposa no tiene precio. Quiero justicia, quiero una sentencia”, exclamó.

Sin duda que, la libertad del principal implicado también genera temor y estrés en la víctima.

DIO TOMÓ CONOCIMIENTO DEL CASO

Si bien la agresión sexual ocurrió en una comunidad de La Paz, la víctima vive en la urbe orureña, por lo que el Servicio Legal Integral Municipal de la Dirección de Igualdad de Oportunidades (DIO), brindará ayuda, apoyo psicológico y asesoramiento legal.

“Se ha podido evidenciar que la señora está totalmente enferma, tiene problemas en su salud y psicológicamente está afectada. Nosotros lo que vamos a realizar es disponer de una psicóloga que pueda

venir acá para que la señora pueda restablecerse”, sostuvo la directora de la DIO, Karina Gutiérrez.

Precisó que harán las gestiones para comunicarse con sus pares en Sica Sica e indagar en qué etapa se encuentra el proceso penal.

AYUDA

En este momento difícil, los familiares pidieron a la ciudadanía poder colaborar con lo que puedan llamando al 741-26988. Señalaron que cualquier ayuda será bienvenida.

Tras libertad de Áñez, Edmand Lara exige restitución de policías y militares dados de baja

LA PATRIA

El vicepresidente electo de Bolivia, Edmand Lara, ha solicitado formalmente la restitución de los policías y militares dados de baja durante la gestión del gobierno saliente de Luis Arce, argumentando que se debe aplicar el mismo criterio judicial que llevó a la absolución de la expresidente Jeanine Áñez en el caso denominado Golpe de Estado II.

A través de un video de TikTok, Lara fue enfático en su pedido: “Como a Jeanine Áñez la absolvieron de culpa,

así también deberían absolver de culpa a los policías y militares que injustamente fueron dados de baja.”

Lara hizo un llamado directo al Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) y a los tribunales policiales: “Se debe aplicar el mismo criterio y se le debe reponer sus derechos y su fuente laboral” a los uniformados, manifestó.

“Hay muchos policías que después del gobierno de Jeanine Áñez fueron dados de baja. Les quitaron su trabajo. Les quitaron todo. Así como Jeanine Áñez está saliendo en libertad, así también esos policías deberían ser resti-

tuidos a la Policía Boliviana, a los militares, lo propio”, sostuvo el vicepresidente electo.

Tras la asunción de Luis Arce a la presidencia en 2020, se iniciaron procesos de depuración dentro de la Policía y las Fuerzas Armadas. Numerosos efectivos fueron dados de baja acusados de amotinarse o de colaborar en un presunto “golpe de Estado” ocurrido en 2019, así lo reportó Erbol.

Lara consideró que estas separaciones fueron orquestadas de manera injusta y realizadas “bajo consigna del Presidente Luis Arce Catacora.”



Lara solicita que se apliquen los mismos criterios judiciales utilizados en el caso de Áñez para reponer a los uniformados dados de baja / LA PATRIA